GS-2026-165307-MEBAR

Página 1 de 113	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 23 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112303	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	Mantenimiento de computadores "mainframe"
81112306	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	Mantenimiento de impresoras

1.2 VALOR ESTIMADO

El Valor Estimado Para La Presente Contratación es la Suma De SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00) Incluido El Valor Del Iva Así:

- Presupuesto apalancamiento 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2026	7.500.000,00	7.500.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					5.000.000,00	5.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					4.500.000,00	4.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 17.000.000,00

- Vigencias futuras 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2027	30.000.000,00	30.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					10.000.000,00	10.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					8.600.000,00	8.600.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		48.600.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones, 135 RECURSO 10 VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 65.600.000,00), incluido el valor del IVA.

- Presupuesto apalancamiento 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2026	7.500.000,00	7.500.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					5.000.000,00	5.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					4.500.000,00	4.500.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 17.000.000,00

- Vigencias futuras 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2027	30.000.000,00	30.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					10.000.000,00	10.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					8.600.000,00	8.600.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	48.600.000,00

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", respetuosamente me permito informar a mi general, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, aprobó para esa unidad cupo de vigencias futuras. Y GS-2026-006671-OFPLA del 18 de octubre de 2026.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible

	de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública. Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El presente proceso de contratación tiene como objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027, por un valor de $65.600.000,00 sesenta y cinco millones seiscientos mil pesos (IVA incluido), bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (Art. 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio) y con la modalidad de mínima cuantía.

1. Detalle de la Necesidad y Justificación de la Contratación.

La Policía Nacional, a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y la Regional de Policía 8 (REGI8) y las demás unidades adscritas a la delegación del gasto, requiere asegurar el óptimo funcionamiento de sus equipos tecnológicos. Estos equipos (computadores, periféricos, impresoras y fotocopiadoras) son herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades misionales de la institución, incluyendo la gestión administrativa, operativa y de seguridad ciudadana. La ausencia de un servicio de mantenimiento adecuado y oportuno comprometería la operatividad, la eficiencia en la prestación del servicio público y la continuidad de las labores diarias.

¿Qué se va a contratar? Un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos, impresoras y fotocopiadoras.

¿Por qué se va a contratar? Se contrata para garantizar la disponibilidad, el rendimiento y la vida útil de los activos tecnológicos de la Policía, minimizando interrupciones en las operaciones debido a fallas técnicas, reduciendo costos asociados a la reposición prematura de equipos y asegurando la eficiencia en la gestión de la información y comunicación institucional.

¿Para qué se va a contratar? Para asegurar la continuidad y calidad de los servicios que presta la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR) y las unidades adscritas, mediante el

mantenimiento de una infraestructura tecnológica funcional y confiable, lo que repercute directamente en la capacidad operativa y administrativa de la institución.

i) La Necesidad
Causas que determinan a la unidad policial a contratar: La operatividad de la Policía Metropolitana de Barranquilla y sus unidades adscritas depende en gran medida de la disponibilidad y el buen estado de sus equipos informáticos y de oficina. Las fallas recurrentes, el desgaste natural por el uso continuo y la falta de mantenimiento preventivo y correctivo conllevan a interrupciones en los procesos administrativos y operativos, afectando la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta frente a las demandas ciudadanas.

Definición técnica de la necesidad: Se requiere un servicio especializado que cubra el mantenimiento preventivo (revisiones periódicas, limpieza interna y externa, ajustes de configuración, actualización de controladores) y correctivo (diagnóstico y reparación de fallas, reemplazo de componentes dañados) de equipos de cómputo (CPU, monitores, teclados, mouses), periféricos (webcams, parlantes), escáneres, impresoras (láser, inyección de tinta, multifuncionales) y fotocopiadoras. El servicio debe incluir mano de obra calificada y, en caso de requerirse, suministro e instalación de repuestos.
Soporte de la necesidad: La necesidad está soportada por el inventario de equipos existentes en las diferentes unidades y dependencias, los registros de fallas históricas y la proyección de uso intensivo de estos activos. La falta de un contrato de mantenimiento vigente generaría un riesgo operativo significativo y un aumento en los costos por reparaciones no planificadas o la necesidad de adquirir nuevos equipos de manera anticipada.

ii) La Conveniencia
Utilidad o provecho que reportará a la unidad policial: La contratación de este servicio reportará múltiples beneficios, tales como:

Aumento de la productividad: Al asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, se evitan tiempos muertos por fallas técnicas, lo que permite al personal dedicar más tiempo a sus funciones misionales.

Optimización de recursos: El mantenimiento preventivo y correctivo prolonga la vida útil de los equipos, evitando gastos innecesarios en la adquisición de nuevos activos y optimizando la inversión ya realizada.

Disminución de riesgos operativos: Un servicio técnico oportuno minimiza la probabilidad de pérdidas de información o daños irreparables en los equipos.

Cumplimiento de objetivos institucionales: La tecnología es un pilar fundamental para la gestión de información y la comunicación interna y externa de la Policía, por lo que su correcto funcionamiento es indispensable para el logro de las metas institucionales.

Conveniencia ambiental: La realización de mantenimiento preventivo contribuye a la sostenibilidad ambiental al prolongar la vida útil de los equipos, reduciendo la generación de residuos electrónicos (e-waste). Un enfoque en la reparación y el cuidado de los activos existentes es más amigable con el medio ambiente que la constante renovación tecnológica. Se buscará, en lo posible, que el contratista maneje adecuadamente los residuos o componentes que deban ser descartados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

iii) La Oportunidad
Razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato: La contratación es oportuna y necesaria para garantizar la continuidad de las operaciones de la Policía Nacional. Los equipos tecnológicos son esenciales para las actividades diarias y su correcto funcionamiento es crítico en todo momento. El inicio del servicio en el mes de agosto de 2026 (que coincidirá con el plazo de ejecución del contrato y lo señalado en el Plan de Adquisiciones) asegura que no habrá interrupciones significativas en el mantenimiento de los equipos, dada la alta demanda de uso y el desgaste natural. La no contratación en este momento generaría un déficit en el soporte tecnológico que podría derivar en fallas masivas y un impacto negativo en la operación institucional.

Identificación de las distintas alternativas para satisfacer la necesidad (técnico y económico) y análisis de cada una:

Alternativa 1: Contratación de un servicio de mantenimiento externo (Opción seleccionada).

Análisis técnico: Permite acceder a personal especializado y certificado, herramientas específicas y un amplio conocimiento en el mantenimiento de diversas marcas y tipos de equipos. Facilita la disponibilidad de repuestos y actualizaciones.

Análisis económico: Es la opción más eficiente en términos de costos, ya que evita a la institución la necesidad de invertir en la contratación de personal permanente, capacitación continua, adquisición de herramientas especializadas y mantenimiento de un stock de repuestos. La modalidad de mínima cuantía permite un proceso ágil y competitivo, asegurando la optimización de los recursos públicos.

Conveniencia/Inconveniencia: Altamente conveniente, ya que asegura un servicio profesional, oportuno y reduce la carga administrativa y financiera de la entidad en la gestión directa del mantenimiento.

Alternativa 2: Mantenimiento con personal propio de la institución.

Análisis técnico: Requeriría la contratación de personal técnico especializado, su capacitación constante en nuevas tecnologías, la adquisición y actualización de herramientas, y la gestión de un almacén de repuestos.

Análisis económico: Implicaría una inversión inicial y recurrente significativamente mayor en salarios, prestaciones, capacitación, equipos y repuestos. No es costo-efectiva para la escala y complejidad del mantenimiento requerido.

Conveniencia/Inconveniencia: Inconveniente, dado el alto costo y la complejidad de mantener un equipo técnico interno con la capacidad y especialización necesaria para cubrir todas las eventualidades y tipos de equipos.

Alternativa 3: Adquisición de nuevos equipos ante cada falla.

Análisis técnico: No es una solución de mantenimiento, sino de reemplazo. Implicaría una constante renovación del parque tecnológico sin abordar las causas de las fallas.

Análisis económico: Sería extremadamente costosa e insostenible a largo plazo. Generaría un gasto público desmedido y poco eficiente.

Conveniencia/Inconveniencia: Totalmente inconveniente y antieconómica.

2. Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio
Dado que el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, no le son aplicables las disposiciones relativas a los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

3. Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVE)
Se ha realizado la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se verificó que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra la necesidad planteada de prestación de servicio de mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos, escáner, impresoras y fotocopiadoras. Por lo tanto, la contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normativa.

4. Consulta de Producción Nacional (Ley 1089 de 2006)
Teniendo en cuenta que el objeto contractual es la prestación de un servicio de mantenimiento y no la adquisición de bienes que impliquen una producción nacional específica en los términos de la Ley 1089 de 2006, no se requiere realizar la consulta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre la existencia de posibles productores nacionales. El servicio de mantenimiento, si bien puede implicar el suministro de repuestos, se enfoca en la mano de obra y la experticia técnica.

5. Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridos
Para la presente contratación de servicio de mantenimiento, no se requieren autorizaciones, permisos o licencias especiales, diferentes a los que acrediten la idoneidad y experiencia del contratista en la prestación de servicios técnicos informáticos y de oficina. El contratista deberá contar con la capacidad legal, financiera y técnica necesaria para ejecutar el contrato.

6. Cumplimiento de la Normatividad de Austeridad del Gasto
La presente contratación se ajusta a los principios de austeridad y eficiencia del gasto público establecidos en la normativa vigente. La inversión en mantenimiento preventivo y correctivo es una medida que contribuye a la optimización de los recursos, prolongando la vida útil de los equipos y evitando costos mayores por obsolescencia o daño total. Es más económico mantener los equipos existentes que reemplazarlos constantemente, lo que se alinea directamente con las políticas de racionalización del gasto.

7. Mes de Requerimiento de Bienes, Servicios u Obras
Los servicios de mantenimiento se requieren a partir del mes de agosto de 2026, lo cual coincide con el plazo de ejecución previsto para el contrato y con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Policía Nacional.

8. Verificación para Procesos de Obra
Dado que el presente objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio de mantenimiento y no a un proceso de obra, no aplican las verificaciones relacionadas con el Decreto 1077 de 2015 (licencias de construcción) ni el estudio jurídico catastral del predio objeto de intervención.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MARIA LUISA LOZANO PEREZ	73-7-10015-2023 26/04/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRAQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO	PN MEBAR MIC 014-2023	EL CONTRATO SE DESARROLLÓ DE FORMA PLENA SIN CONTRATIEMPO Y A CORDE CON LO PACTADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10017-2024 14/06/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR) Y DEMÁS	PN MEBAR MIC 017 2024	EL CONTRATO SE DESARROLLÓ DE FORMA PLENA SIN CONTRATIEMPO Y A CORDE CON LO PACTADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
		UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO			
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10024-2025 15/09/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), REGIONAL DE POLICÍA 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO	PN MEBAR MIC 019 2025	EL CONTRATO SE DESARROLLÓ DE FORMA PLENA SIN CONTRATIEMPO Y A CORDE CON LO PACTADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como Cumple o no Cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos

que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma iguale o supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos:

- Numero del contrato (si aplica)
- Nombre o razón social de contratante y del oferente
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.

Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
Además, debe tenerse en cuenta que:
- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Para garantizar la idoneidad y la capacidad técnica del personal que ejecute el mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos, escáneres, impresoras y fotocopiadoras para la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y la Regional de Policía 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto, el oferente deberá acreditar el siguiente perfil educativo y/o académico para el personal que se vincule a la prestación del servicio:

PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO:

Mínimo un (1) técnicos en sistemas o electrónica con título de educación técnica o tecnológica formal, o con experiencia certificada de al menos dos (2) años en mantenimiento de hardware y software de equipos de cómputo, impresoras y periféricos.

Deberá contar con certificaciones vigentes de fabricantes o entidades reconocidas en el mantenimiento y/o reparación de equipos de cómputo, impresoras multifuncionales o dispositivos de digitalización, si el mercado lo permite y es relevante para la complejidad de los equipos a mantener.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

El oferente y futuro contratista deberá certificar la experiencia del personal en actividades acordes a el objeto del presente estudio previo para lo cual deberá anexar documentación que respalde dicha experiencia, esta no puede ser auto certificada por el oferente o el personal de trabajadores, de igual manera deberá tener disponibilidad inmediata para la atención de los incidentes o requerimientos allegados a la plataforma SIGMA para el desarrollo de la mencionada prestación del servicio.

(ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE DICHA EXPERIENCIA).

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar que el contratista cuente con los medios técnicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar dentro de su propuesta la siguiente capacidad operativa mínima, deberá contar con una sede operativa o taller técnico con ubicación en la ciudad de Barranquilla o su área metropolitana que permita atención oportuna y eficiente a Policía Metropolitana de Barranquilla y a la Región de Policía 8, por lo que debe anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil donde se evidencie la sede.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La verificación económica se hará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015, enunciado en el "Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios

extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como sociedad de beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

12. Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1o de la Ley 1232 de 2008 «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones>> -, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales>>.

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2o de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la prestación del servicio del presente proceso será en las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla carrera 43 # 47-53, departamento de policía atlántico kilómetro 3, vía al corregimiento de cascajal y la Región de Policía 8 carrera 57 # 68-180; en casos excepcionales en otras instalaciones policiales, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, sin que se salga jurisdiccionalmente de la unidad.

Se mantiene este lineamiento, considerando que toda intervención sobre un equipo tecnológico deberá realizarse bajo la supervisión de un técnico especializado de GUTIC, debidamente calificado para validar la idoneidad del repuesto o componente a reemplazar, así como para certificar su correcta instalación y ejecutar las pruebas funcionales y técnicas necesarias sobre el activo tecnológico.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio será prestado de tracto sucesivo de acuerdo con los requerimientos y necesidades surgidas durante la ejecución del contrato. Previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Barranquilla al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de julio de 2027 o hasta agotar el presupuesto asignado, para el presente proceso contractual o lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al suministro, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.
Documentos Requeridos para el Pago:

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.
PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
1. #$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co #$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

16-01-01-M4; Contrato;PedroPerez@correo.policia.gov.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Barranquilla no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

Nombre beneficiario:
Cuenta Nro.:
Tipo de cuenta:
Entidad financiera:
Sucursal:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores del contrato serán el jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, el jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Atlántico el Responsable Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones de la Región de Policía 8 o quien haga sus veces; quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de diciembre de 2004. Modificada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará de forma total, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA: La Policía Metropolitana de Barranquilla, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo, relacionados en el anexo ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Policía Nacional prescinde de la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo señalado en el artículo 7o de la Ley 1150 de 2007 que indica que "(...) las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los contratos interadministrativos, en los de seguros

y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigida (...)".
Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la ejecución de los contratos antes celebrados por esta Dirección con objeto igual o similar, en los que no se presentaron incumplimientos, no se considera necesario la solicitud de garantía de seriedad, tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "guía de elaboración de estudios del sector", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/cce documentos/cce-eicp-gi-18. gees v.2 2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas la para ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía entes descrita se establece los siguiente:

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993".

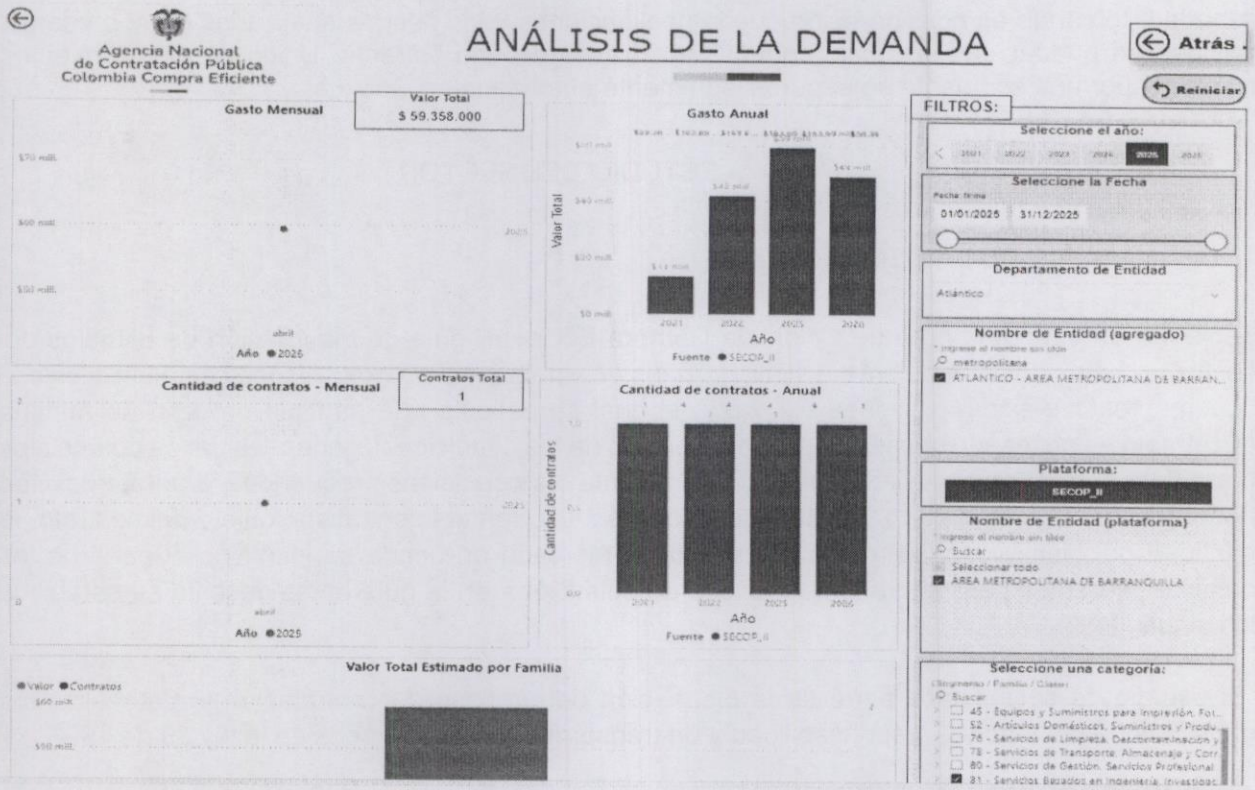
El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo"

En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del

proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

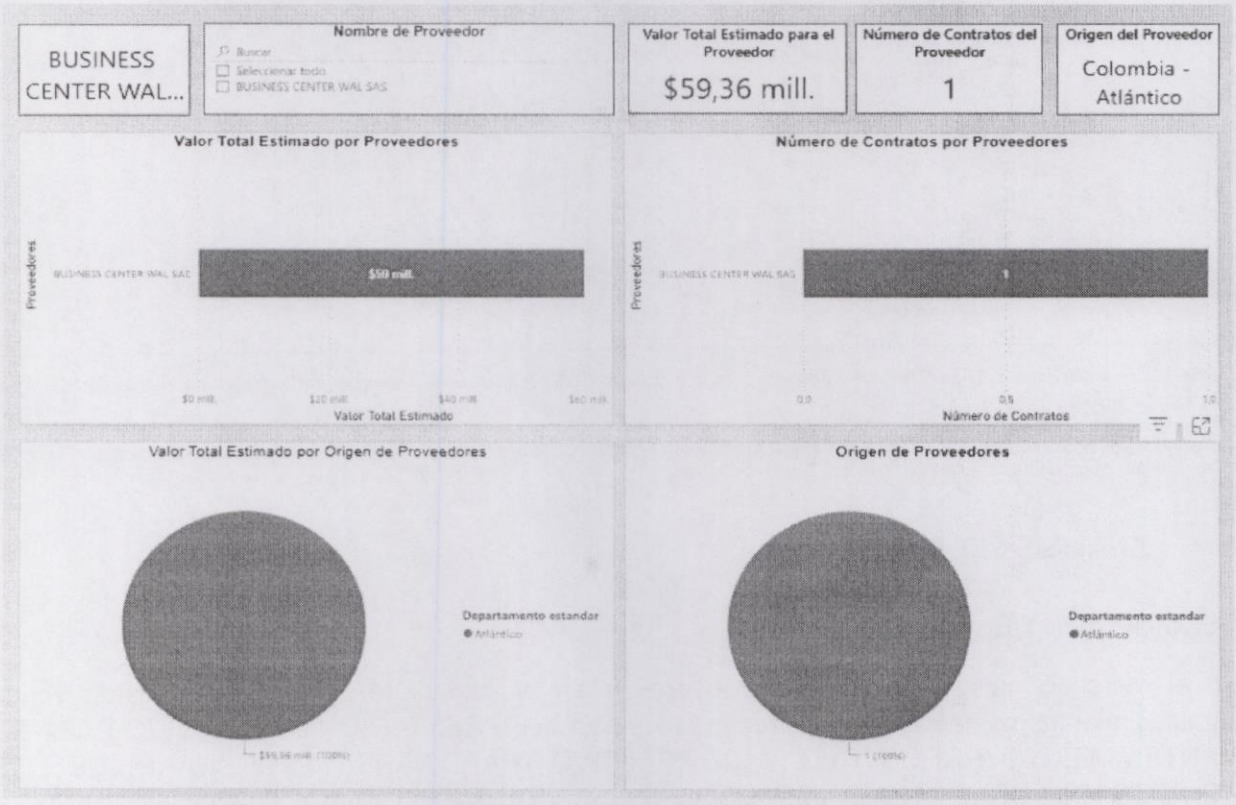
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAES)

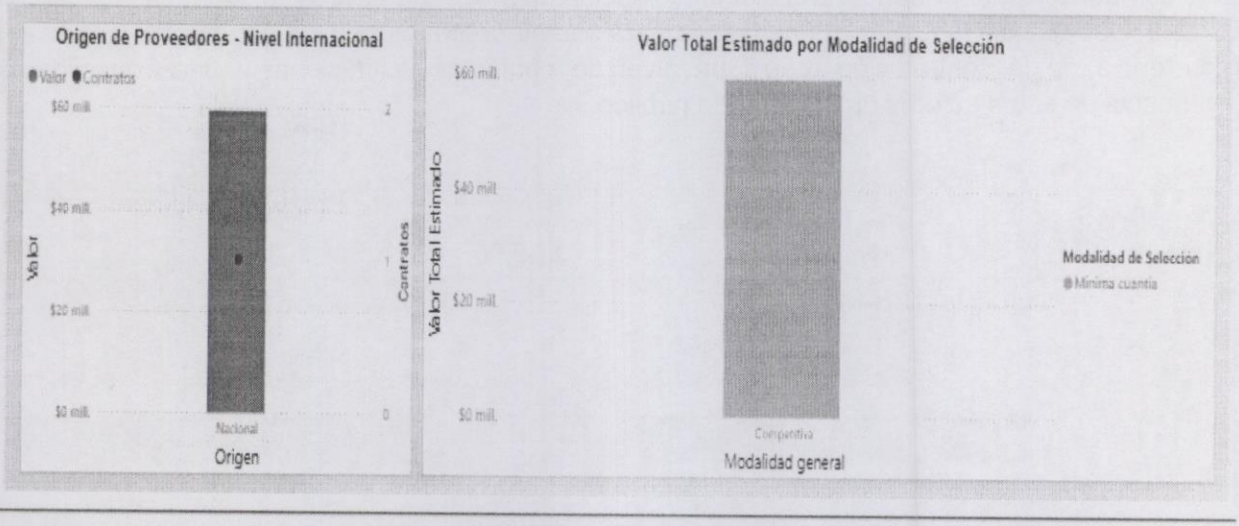


Análisis de la Demanda: El origen de los proveedores para los **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES**), de acuerdo a los clasificadores de bienes y servicios – *segmento / familia / clase* / (811123) se puede establecer que los proveedores para los diferentes bienes son en su mayoría de origen nacional, de igual forma en el mercado nacional entre los años 2023,2024, 2025, se han contratado más de 157.150.000 mil de pesos, lo que demuestra que los proveedores de origen nacional están en capacidad de suplir la necesidad producto del presente estudio previo.

En el marco del análisis de la demanda según la distribución, se observa que la principal fuente de abastecimiento proviene de proveedores locales. Entre los años 2023,2024,2025, los proveedores vinculados a la Policía Metropolitana de Barranquilla han contratado con el Estado en (03) oportunidades, lo que permitió identificar las empresas participantes y los contratos celebrados en dicho periodo.

Este comportamiento evidencia una alta participación de proveedores locales, quienes cuentan con la capacidad técnica y económica necesaria para asumir contratos de esta naturaleza. Además, la recurrencia en la contratación refleja un nivel de confianza institucional y una consolidación progresiva de estos actores en el mercado público.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

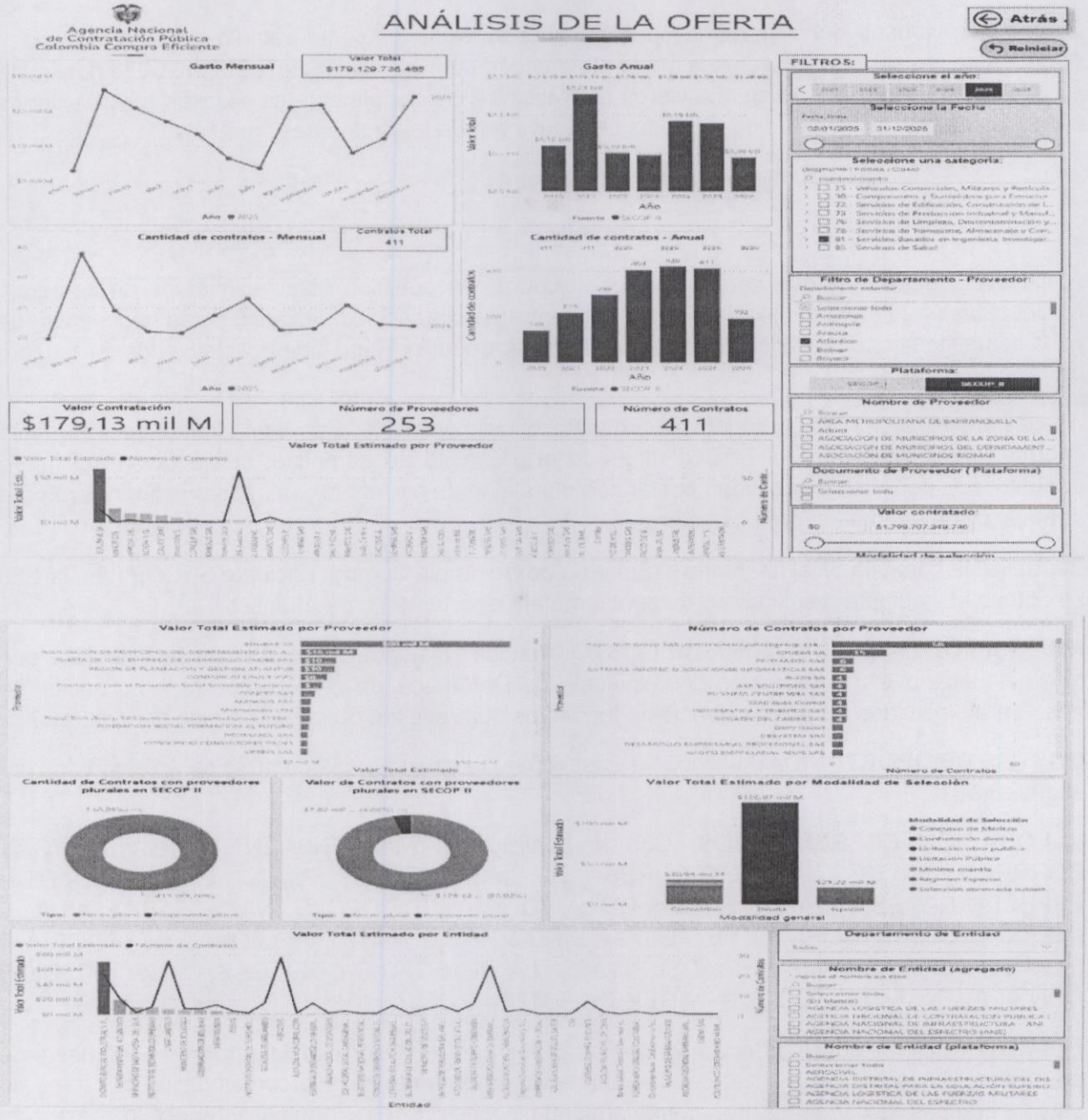
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores y en la ciudad de Barranquilla, existen varios establecimientos comerciales que ofrecen el servicio del "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION DE POLICIA No. 8, POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

Entre los cuales se poseen suficiente experiencia e idoneidad para la prestación de los servicios anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA



IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), las cuales su objeto social y/o actividad comercial les permita el desarrollo del presente proceso, siempre y

cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

Siendo respetuosos del principio de publicidad, dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó cotizaciones mediante proceso número PN MEBAR SIP043 2026 publicado en SECOP II, las cuales no se obtuvieron cotizaciones, adicionalmente se solicitaron cotizaciones para materializar dicho estudio las cuales se obtuvieron de las siguientes firmas así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
INMUCOL S.A.S	901.937.356-7
SG CENTER	901 687 587-8
CD COMPUTO	900.477.777-6

Análisis y cotizaciones que serán tenidos en cuenta ya que son establecimientos de comercio reconocidas en el mercado local y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene La Policía Metropolitana de Barranquilla, Región de Policía 8, y departamento de policía atlántico.

Analizando el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y la información contenida en el SECOP II y con el propósito de garantizar la ejecución del futuro contrato, nos permiten a la entidad contar con pluralidad de oferentes y un respaldo financiero para una ejecución óptima del presupuesto.

Se realizó la consulta en el directorio plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado correspondiente al Departamento de Atlántico:

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece que no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

La Policía Nacional busca crear ambientes propicios para el desarrollo de la misión encomendada por nuestra constitución política, cumplen un factor importante para la conservación de la red de datos y equipos de cómputos, por cuanto prolonga la vida útil de los equipos y reduce los costos en materia de adquisición de nuevos mantenimientos de los mismos.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente

proceso, los oferentes deberán tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantías; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros.
La Policía Metropolitana de Barranquilla, en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO RED EN LINEA REL SAS	EL (LA) CONTRATISTA SE OBLIGARÁ CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS, EN SUS SEDES PRINCIPAL, LABORATORIO, CRUE EN PASTO, LABORATORIO TUMACO, ESTAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CON EL CÓDIGO 81111800	2024000912 *28/11/2024*	MCOP4224	38.167.500 COP
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI& SERVICES S.A.S.	Contratar mesa de soporte de servicios de tecnología de la información de EMCALI EICE ESP	200 – ps-4130-2025 28/11/2025	900-IP-0412-2025	2.083.496.373 COP
CENAC AVIACION	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, RED LAN, SERVIDORES Y VIDEO WALL) PARA LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No33	071-CENACTELEMATICA-2026	MC-162-CENACAVIACION-2026	98.532.000 COP

Se realizó la verificación de los diferentes procesos y se pudo evidenciar que las condiciones técnicas que se presenta en estos procesos no son similares a las del presente objeto contractual por tal razón no serán tenidas en cuenta para ser referenciadas en el estudio de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la Policía Metropolitana de Barranquilla en años anteriores, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrándose el siguiente análisis de precios históricos.

Existen antecedentes de procesos anteriores relacionados con la contratación de otros gastos por prestación de servicio para para el mantenimiento de los equipos de cómputo, periféricos, escáner, impresoras y fotocopiadoras, o de características similares, adelantadas por LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA JORGE LUIS LACHARME CORRALES	73-7-10015-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRAQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO	60.800.000,00	$ 69.897.236,48
2	POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA TYT TECNOTINTAS	73-7-10017-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO	77.150.000,00	$ 77.150.000,00
3	POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10024-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), REGIONAL DE POLICÍA 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO	52.150.000,00	$ 52.750.000,00

- **PRECIOS HISTORICOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
2	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
3	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
4	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G4**				
	MAIN BOARD	$ 3.884.818,87	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	$ 1.821.008,84	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	$ 558.442,71	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	$ 432.186,10	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	$ 388.481,89	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	$ 1.025.834,98	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	$ 3.981.939,34	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
5	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8**				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800G4				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410				
	MAIN BOARD	$ 3.860.538,75	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	$ 2.549.412,38	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	$ 558.442,71	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	$ 432.186,10	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	$ 388.481,89	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	$ 582.722,83	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	$ 1.025.834,98	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO Plus 7420				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO				
	MAIN BOARD	$ 3.860.538,75	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	$ 2.549.412,38	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	$ 558.442,71	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	$ 432.186,10	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	$ 388.481,89	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	$ 582.722,83	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	$ 1.025.834,98	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	N/A
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z				
	MAIN BOARD	$ 3.884.818,87	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	$ 1.821.008,84	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	$ 558.442,71	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	$ 432.186,10	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	$ 388.481,89	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	$ 1.025.834,98	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	$ 3.981.939,34	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL D15S				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 1.193.095,20	$ 1.193.095,20
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 1.109.856,00	$ 1.109.856,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 402.322,80	$ 402.322,80
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 227.016,00	$ 227.016,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 119.814,00
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	$ 260.648,00	$ 260.648,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 855.514,00	$ 855.514,00
16	SERVIDOR HP DL180 GEN9				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
17	**SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	N/A
19	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9)**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 845.004,00	$ 845.004,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 819.780,00	$ 819.780,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 357.340,00	$ 357.340,00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 411.992,00	$ 411.992,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 136.630,00	$ 136.630,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 760.924,00	$ 760.924,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 262.750,00	$ 262.750,00
20	**COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 845.004,00	$ 845.004,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 819.780,00	$ 819.780,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 357.340,00	$ 357.340,00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 411.992,00	$ 411.992,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 136.630,00	$ 136.630,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 760.924,00	$ 760.924,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 262.750,00	$ 262.750,00
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 845.004,00	$ 845.004,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 819.780,00	$ 819.780,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 357.340,00	$ 357.340,00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 411.992,00	$ 411.992,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 136.630,00	$ 136.630,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 760.924,00	$ 760.924,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 760.924,00	$ 760.924,00
23	COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350,00	$ 893.350,00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.902.310,00	$ 1.902.310,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 656.000.00	$ 656.000.00
24	COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.902.310,00	$ 1.902.310,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 656.875.00	$ 656.875.00
25	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.810.000.00	$ 1.810.000.00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 625.000,00	$ 625.000,00
26	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.810.000.00	$ 1.810.000.00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 625.000,00	$ 625.000,00
27	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.902.310,00	$ 1.902.310,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 656.875.00	$ 656.875.00
28	**COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.902.310,00	$ 1.902.310,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 656.875.00	$ 656.875.00
29	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	$ 2.112.510,00	$ 2.112.510,00
	PROCESADOR	N/A	N/A	$ 2.049.450,00	$ 2.049.450,00
	DISCO DURO	N/A	N/A	$ 893.350.00	$ 893.350.00
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$ 1.029.980,00
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	$ 341.575,00	$ 341.575,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	DISPLAY	N/A	N/A	$ 1.902.310,00	$ 1.902.310,00
	CARGADOR	N/A	N/A	$ 656.875.00	$ 656.875.00
30	**COMPUTADOR PORTATIL HP EliteBook 645 G11**				
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	N/A
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	N/A
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	SERVICIOS				
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L4260	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 367.850,00
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP MFP PAGEWIDE MANAGED COLOR 586DNM	N/A	N/A	$ 493.970,00	$ 493.970,00
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP OFFICEJET 200	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 367.850,00
4.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-C5790	N/A	N/A	$ 493.970,00	$ 493.970,00
5.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP LASER 107W	N/A	N/A	$ 367.850,00	$367.850,00
6.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L6490	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 367.850,00
7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR HP DL180 GEN9	N/A	N/A	N/A	N/A
8.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
9.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
10.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
11.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
12.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
13.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800 G4	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
14.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
15.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7480 AIO	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
16.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
17.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
18.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
19.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
20.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
21.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM	N/A	N/A	$ 441.420,00	$ 441.420,00
22.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490				
23.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
24.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
25.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
26.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
27.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
28.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
29.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
30.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
31.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
32.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
33.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
34.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLA DE SONIDO MEZCLADORA PRO DJ MODELO ASPA158UB	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 367.850,00
35.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS QSC MODELO CP12	N/A	N/A	$ 1.029.980,00	$1.029.980,00
36.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS KALLEY MODELO K-PSK300	N/A	N/A	$ 346.830,00	$346.830,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
37.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3250	N/A	N/A	N/A	N/A
38.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS EPSON L3110	N/A	N/A	N/A	N/A
	LISTADO DE REPUESTO				
39.	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	$ 461.322,24	$ 145.946,06	$ 546.520,00	$ 145.946,06
40.	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	$ 874.084,25	$ 277.518,65	$ 993.195,00	$ 277.518,65
41.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	$ 874.084,25	$ 277.518,65	$ 588.560,00	$ 277.518,65
42.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	N/A	$ 326.167,34	$ 1.029.980,00	$ 326.167,34
43.	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	$ 277.518,65	$ 746.210,00	$ 277.518,65
44.	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	$ 262.039,52	$ 578.050,00	$ 262.039,52
45.	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	$ 224.447,36	$ 409.890,00	$ 224.447,36
46.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 2TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	N/A	$ 283.046,91	$ 903.860,00	$ 283.046,91
47.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 4TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	N/A	$ 464.373,84	$ 1.602.775,00	$ 464.373,84
48.	MEMORIA RAM DDR3, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	N/A	N/A	$ 415.145,00	$ 415.145,00
49.	MEMORIA RAM DDR3, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	$ 619.143,01	$ 196.806,06	$ 578.050,00	$ 196.806,06
50.	MEMORIA RAM DDR4, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 461.322,24	$ 147.051,72	$ 477.154,00	$ 147.051,72
51.	MEMORIA RAM DDR4, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 619.143,01	$ 196.806,06	$ 625.345,00	$ 196.806,06
52.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	N/A	$ 160.872,37	$ 709.425,00	$ 160.872,37
53.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 8 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	N/A	$ 199.017,36	$ 956.410,00	$ 199.017,36
54.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 2500 MAH PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 04 PILAS AAA VOLTAJE DE 1,2 V	N/A	N/A	$ 504.480,00	$ 504.480,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	TIEMPO DE CARGA 8 HORAS, LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR				
55.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 1000 PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 02 PILAS AAA VOLTAJE DE 5 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 715.049,47	$ 80.823,16	N/A	$ 80.823,16
56.	BATERIAS AA ALCALINA CON CAPACIDAD EN 1500 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 20 BATERIAS)	N/A	N/A	N/A	N/A
57.	BATERIAS AAA CON CAPACIDAD EN 1000 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 10 BATERIAS)	$ 376.341,83	N/A	N/A	$ 376.341,83
58.	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLE 9V CON DOS PUESTOS, CON CAPACIDAD DE CARGA AL 800 MAH O SUPERIOR. DEBE INCLUIR 02 BATERIAS 9V CON CAPACIDAD 800 MAH O SUPERIOR EN NIMH LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	N/A	$ 50.307,17	$ 399.380,00	$ 50.307,17
59.	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	$ 376.341,83	N/A	$ 357.340,00	$ 357.340,00
60.	MICRÓFONO INALÁMBRICO 360° PARA CONFERENCIAS DS-D5AOW 6 MATRICES DE MICRÓFONOS INCORPORADOS, FORMACIÓN DE HAZ, COLECCIÓN CLARA DE VOZ DEL HABLANTE 10 METROS DE RANGO DE SONIDO DE 360 GRADOS, UN SOLO DISPOSITIVO PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS SALAS DE REUNIONES, CONEXIÓN DIRECTA INALÁMBRICA BLUETOOTH, USB, CABLE AUX, ADAPTADOR USB BLUETOOTH, 4 MÉTODOS DE CONEXIÓN, AEC, ALGORITMO DE CANCELACIÓN DE ECO AMPLIO, COINCIDE AUTOMÁTICAMENTE CON VARIOS DISPOSITIVOS DE SALIDA, AGC, CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA PARA GARANTIZAR LA CLARIDAD DE LOS ALTAVOCES DISTANTES ANC,	N/A	N/A	$ 8.250.350,00	$8.250.350,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	TECNOLOGÍA INTELIGENTE DE REDUCCIÓN DE RUIDO, PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL EFECTO DE LA CONFERENCIA.VAD, DETIENE AUTOMÁTICAMENTE LA RECOPILACIÓN DE SONIDOS CUANDO NADIE HABLA CONEXIÓN A PC, TABLETA INTELIGENTE INTERACTIVA, TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS				
61.	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB	$ 619.143,01	$ 39.250,65		$ 39.250,65
62.	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	$ 594.862,89			$ 594.862,89
63.	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 MOUSE NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 399.380,00
64.	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, ALCANCE INALAMBRICO DEL TECLADO Y MOUSE 10 METROS, IDIOMA DEL TECLADO ESPAÑOL, COLOR NEGRO, RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ	N/A	N/A	N/A	N/A
65.	TARJETA DE VIDEO PCI PCI-EXPRESS, PUERTOS HDMI-VGA-DVI	N/A	N/A	N/A	N/A
66.	BATERIA BOARD CR-2032	N/A	N/A	N/A	N/A
67.	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	N/A	N/A	N/A	N/A
68.	GUAYA DE SEGURIDAD PARA COMPUTADOR CON SEGURO MINIMO PARA 4 DIGITOS	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
69.	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
70.	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
71.	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
72.	CABLE HDMI 2.0 20 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
73.	CABLE HDMI 2.0 30 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
74.	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M)	N/A	N/A	N/A	N/A
75.	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	N/A	N/A	N/A	N/A
76.	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	N/A	N/A	N/A	N/A
77.	CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA RALLY SISTEMA MODULAR VIDEOCONFERENCIA PARA GRANDES ESPACIOS COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE IMAGEN ULTRA HD 4K, 1440P, 1080P, 900P, 720P Y SD A 30 FPS 1080P, 720P A 30 FPS Y 60 FPS PANORÁMICA, INCLINACIÓN Y ZOOM ROBOTIZADOS Y FLUIDOS PANORÁMICA: ±90° INCLINACIÓN: +50° / -90° ZOOM FULL HD 15X CAMPO VISUAL DIAGONAL: 90° HORIZONTAL: 82,1° VERTICAL: 52,2° ENFOQUE AUTOMÁTICO TRES PREAJUSTES DE CÁMARA KENSINGTON SECURITY SLOTINDICADOR LED DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL VIDEO ADAPTADOR PARA TRÍPODE ESTÁNDAR COMPATIBILIDAD SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS® 7,8.1 OR WINDOWS 10 MACOS 10.10 O POSTERIOR RESOLUCIONES SUPERIORES A 1080P COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES CONEXIÓN USB PLUG AND PLAY CERTIFICACIÓN PARA SKYPE FOR BUSINESS Y MICROSOFT TEAMS CERTIFICACIÓN PARA ZOOM CERTIFICACIÓN PARA FUZE COMPATIBILIDAD CON CISCO COMPATIBLE CON GOOGLE HANGOUTS MEET, BLUEJEANS, BROADSOFT, GOTOMEETING, VIDYO Y OTRAS APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN UTILIZABLES CON CÁMARAS USB.	N/A	N/A	N/A	N/A
78.	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
79.	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
80.	CABLE EXTENSION USB 30 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
81.	BATERIA SELLADA PARA UPS RECARGABLE 12V 4.5 Ah	N/A	N/A	N/A	N/A
82.	BATERIAS PARA PLANTA ELECTRICA 12V	N/A	N/A	N/A	N/A
83.	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES,	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	· CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS				
84.	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	N/A	N/A	N/A	N/A
85.	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	N/A	N/A	N/A	N/A
86.	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	N/A	N/A	N/A	N/A
87.	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	N/A	N/A	N/A	N/A
88.	PROCESADOR INTEL I5 14GENERACION NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 6 NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 14 VELOCIDAD MÁXIMA O FRECUENCIA TURBO MÁXIMO DEBE ESTAR PARA MÍNIMO SEIS NÚCLEOS: A MÍNIMO 4.8 GHZ MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
89.	TARJETA VIDEO IMPORTADORA, EXPORTADORA USB	N/A	N/A	N/A	N/A
90.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT 370	N/A	N/A	N/A	N/A
91.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT DL360	N/A	N/A	N/A	N/A
92.	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	N/A	N/A	N/A	N/A
93.	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	N/A	N/A	N/A	N/A
94.	CABLE VGA1.8 MTS	N/A	N/A	N/A	N/A
95.	CAMARA WEB HD 1080P USB	N/A	N/A	N/A	N/A
96.	CABLE USB 5 MTS	N/A	N/A	N/A	N/A
97.	REPETIDOR AMPLIFICADOR WIFI USB CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS -FREQUENCY 2.4-2.4835GHZ -SIGNAL RATE TX HASTA 150MBPS -RX HASTA 300MBPS -TRANSMIT POWER <20DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING CE STANDARDS) <27DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING FCC STANDARDS) -WIRELESS MODES MODO AD-HOC / INFRAESTRUCTURE -WIRELESS SECURITY 64/128 BIT WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK	N/A	N/A	N/A	N/A
98.	SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS 28-PORTS GIGABIT - 24-PORTS GIGABIT AND 4-PORTS SFP	N/A	N/A	N/A	N/A
99.	SWITCH DE ESCRITORIO GIGABIT DE 8 PUERTOS A 10 / 100MBPS + 3 PUERTOS CON POE + DE 8 PUERTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
100.	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	N/A	N/A	N/A	N/A
101.	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	N/A	N/A	N/A	N/A
102.	TARJETA DE RED PCI	N/A	N/A	N/A	N/A
103.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
104.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	N/A
105.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	N/A
106.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	N/A
107.	MEMORIA FLASH USB 64GB	N/A	N/A	N/A	N/A
108.	MEMORIA FLASH USB 128GB	N/A	N/A	N/A	N/A
109.	MEMORIA FLASH USB 500GB	N/A	N/A	N/A	N/A
110.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
111.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	N/A	N/A	N/A	N/A
112.	CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
113.	CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
114.	CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
115.	CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
116.	CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
117.	CODO CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
118.	CODO CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
119.	CODO CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
120.	CODO CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
121.	CODO CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
122.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
123.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
124.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
125.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
126.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
127.	UNION PARA CANALETA 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
128.	UNION PARA CANALETA 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
129.	UNION PARA CANALETA 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
130.	UNION PARA CANALETA 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
131.	UNION PARA CANALETA 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	N/A
132.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	N/A	N/A	N/A	N/A
133.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
134.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
135.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
136.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
137.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
138.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
139.	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	N/A	N/A	N/A	N/A
140.	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	N/A
141.	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	N/A
142.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	N/A	N/A	N/A	N/A
143.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	N/A	N/A	N/A	N/A
144.	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	N/A	N/A	N/A	N/A
145.	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	N/A	N/A	N/A	N/A
146.	MULTÍMETRO OSCILOSCOPIO PORTÁTIL DDS GENERADOR, 2 CANALES, ANCHO DE BANDA DE 10 MHZ, FRECUENCIA DE MUESTREO DE 50 MSA/S, 10000 CUENTAS, VOLTAJE, CORRIENTE, CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
147.	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	N/A	N/A	N/A	N/A
148.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	N/A	N/A	N/A	N/A
149.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	N/A	N/A	N/A	N/A
150.	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	N/A	N/A	N/A	N/A
151.	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A
152.	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A
153.	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	N/A	N/A	N/A	N/A
154.	CINTA ROTULADORA LT BLANCA DE MEDIA ½*13 PULGADAS / 12 MM*4MT	N/A	N/A	N/A	N/A
155.	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
156.	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA), FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ, MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M, PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V, VOLTAJE: 6,0 V, INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V---	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS 2023	PRECIOS HISTORICOS 2024	PRECIOS HISTORICOS 2025	MENOR VALOR HISTORICO
	(BATERÍA CUADRADA), FRECUENCIA: 1 KHZ, MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA				
157.	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A
158.	PAQUETE DE CONECTOR CANNON MACHO PARA SOLDAR 5 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A
159.	PAQUETE DE CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR, 5 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A
160.	CABLE PARA MICRÓFONO Y DMX XLR CANON MACHO HEMBRA 20 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
161.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR MACHO 20 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
162.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR HEMBRA 20 METROS	N/A	N/A	N/A	N/A
163.	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	N/A	N/A	N/A	N/A
164.	PAQUETE DE CONECTORES RJ-45 CAT 6a UNIDAD X 100	N/A	N/A	N/A	N/A
165.	PAQUETE CONECTOR JACK DE RED RJ45 UNIDAD X 100	N/A	N/A	N/A	N/A
166.	DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X	N/A	N/A	N/A	N/A
167.	PONCHADORA DE IMPACTO PARA JACK RJ45	N/A	N/A	N/A	N/A
168.	RAMPA DE PROTECTORA DE CABLES 3 CANALES	N/A	N/A	N/A	N/A
169.	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	N/A	N/A	N/A	N/A

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de los antecedentes contractuales correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, relacionados con la contratación del servicio de mantenimiento de equipos tecnológicos.

Sin embargo, se identificaron diferencias sustanciales entre las características técnicas, el alcance y la cobertura del servicio objeto del nuevo proceso contractual frente a los contratos celebrados en los años referenciados, lo cual impide utilizar los valores históricos como base única y confiable para determinar el valor estimado del presente contrato. En concreto, se presentan las siguientes razones:

Ampliación del alcance técnico del servicio:

En el proceso actual, se han incluido nuevas líneas de servicio no contempladas en años anteriores, como mantenimiento de periféricos adicionales (equipos especializados, escáneres de alta velocidad, impresoras de etiquetas, entre otros), así como una cobertura técnica más amplia (diagnóstico, limpieza interna, cambio de partes menores, soporte remoto, entre otros).

Variación en la cantidad y tipo de equipos:

Se ha identificado un aumento en el parque tecnológico institucional y una mayor diversidad de marcas y modelos que requieren atención especializada. La cantidad total de activos objeto del contrato ha variado sustancialmente frente a los años anteriores, lo que incide directamente en los costos de mano de obra y repuestos.

Condiciones operativas y logísticas distintas:

Las condiciones actuales del servicio exigen desplazamientos más frecuentes a zonas periféricas y rurales, con mayores costos logísticos. Además, se exige la prestación del servicio en horarios extendidos para garantizar la continuidad operativa de las unidades policiales.

Obsolescencia tecnológica y necesidades específicas:

Algunos equipos requieren servicios de mantenimiento correctivo con disponibilidad limitada de partes en el mercado, lo cual incrementa el costo operativo frente a los servicios previamente contratados.

Condiciones de mercado actualizadas:

Según consultas en el SECOP II y cotizaciones obtenidas directamente de proveedores del sector, se evidencian variaciones importantes en los precios de insumos y servicios técnicos, lo cual hace que los valores históricos no reflejen adecuadamente las condiciones reales del mercado.

Requerimientos adicionales de calidad y trazabilidad:

El nuevo contrato exige niveles más altos de trazabilidad en los servicios prestados, reportes técnicos detallados, garantías por intervenciones y soporte documental que no eran exigidos en los contratos anteriores.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se realizó la verificación en la tienda virtual del estado colombiano mediante la página https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, en los productos y catálogos disponibles no se evidenciaron eventos que puedan surtir la necesidad que pretende cubrir el presente objeto contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado 2026, se procedió a solicitar cotizaciones a las firmas plasmadas quienes ofrecen el servicio de Mantenimiento equipos de cómputo.
así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G4				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
5	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8**				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
6	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800G4**				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
7	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410**				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO Plus 7420				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 4.540.800	$ 2.923.140	$ 2.838.000
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 4.224.000	$ 2.719.200	$ 2.640.000
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 1.531.200	$ 985.710	$ 957.000
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 864.000	$ 556.200	$ 540.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 456.000	$ 293.550	$ 285.000
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 992.000	$ 638.600	$ 620.000
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 3.256.000	$ 2.096.050	$ 2.035.000
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
15	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL D15S**				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 1.908.952	$ 2.923.140	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 1.775.770	$ 2.719.200	$ 1.775.770
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 643.717	$ 985.710	$ 643.717
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 363.226	$ 556.200	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 191.702	$ 293.550	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 417.037	$ 638.600	$ 417.037
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 1.368.822	$ 2.096.050	$ 1.368.822
16	**SERVIDOR HP DL180 GEN9**				
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	$ 4.540.800	$ 2.923.140	$ 2.838.000
	PROCESADOR	$ 2.640.000	$ 4.224.000	$ 2.719.200	$ 2.640.000
	DISCO DURO	$ 957.000	$ 1.531.200	$ 985.710	$ 957.000
	MEMORIA RAM	$ 540.000	$ 864.000	$ 556.200	$ 540.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	$ 456.000	$ 293.550	$ 285.000
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	$ 992.000	$ 638.600	$ 620.000
	DISPLAY	$ 2.035.000	$ 3.256.000	$ 2.096.050	$ 2.035.000
17	**SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2**				
	MAIN BOARD	$ 3.122.000	$ 4.540.800	$ 3.215.660	$ 3.122.000
	PROCESADOR	$ 2.825.000	$ 4.224.000	$ 2.909.750	$ 2.825.000
	DISCO DURO	$ 1.100.000	$ 1.531.200	$ 1.133.000	$ 1.100.000
	MEMORIA RAM	$ 720.000	$ 864.000	$ 741.600	$ 720.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 351.000	$ 456.000	$ 361.530	$ 351.000
	FUENTE INTERNA	$ 810.000	$ 992.000	$ 834.300	$ 810.000
	DISPLAY	$ 2.456.000	$ 3.256.000	$ 2.529.680	$ 2.456.000
18	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 1.908.952	$ 2.070.300	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 1.775.769	$ 2.008.500	$ 1.775.769
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 643.716	$ 875.500	$ 643.716

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 363.225	$ 1.009.400	$ 363.225
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 191.702	$ 334.750	$ 191.702
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 417.036	$ 1.864.300	$ 417.036
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.368.822	$ 643.750	$ 625.000
19	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9)				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 1.908.952	$ 2.070.300	$ 1.908.952
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 1.775.769	$ 2.008.500	$ 1.775.769
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 643.716	$ 875.500	$ 643.716
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 363.225	$ 1.009.400	$ 363.225
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 191.702	$ 334.750	$ 191.702
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 417.036	$ 1.864.300	$ 417.036
	CARGADOR	$ 625.000	$ 625.000	$ 643.750	$ 625.000
20	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 1.352.006	$ 2.070.300	$ 1.352.006
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 1.311.648	$ 2.008.500	$ 1.311.648
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 571.744	$ 875.500	$ 571.744
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 659.187	$ 1.009.400	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 218.608	$ 334.750	$ 218.608
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 1.217.478	$ 1.864.300	$ 1.217.478
	CARGADOR	$ 625.000	$ 420.400	$ 643.750	$ 420.400
21	COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 1.352.006	$ 2.070.300	$ 1.352.006
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 1.311.648	$ 2.008.500	$ 1.311.648
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 571.744	$ 875.500	$ 571.744
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 659.187	$ 1.009.400	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 218.608	$ 334.750	$ 218.608
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 1.217.478	$ 1.864.300	$ 1.217.478
	CARGADOR	$ 625.000	$ 420.400	$ 643.750	$ 420.400
22	COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 1.352.006	$ 2.070.300	$ 1.352.006
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 1.311.648	$ 2.008.500	$ 1.311.648
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 571.744	$ 875.500	$ 571.744
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 659.187	$ 1.009.400	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 218.608	$ 334.750	$ 218.608
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 1.217.478	$ 1.864.300	$ 1.217.478
	CARGADOR	$ 625.000	$ 420.400	$ 643.750	$ 420.400
23	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325<.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
24	**COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
25	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
26	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
27	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
28	**COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
29	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54**				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000
30	COMPUTADOR PORTATIL HP EliteBook 645 G11				
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	$ 3.216.000	$ 2.070.300	$ 2.010.000
	PROCESADOR	$ 1.950.000	$ 3.120.000	$ 2.008.500	$ 1.950.000
	DISCO DURO	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
	MEMORIA RAM	$ 980.000	$ 1.568.000	$ 1.009.400	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	$ 520.000	$ 334.750	$ 325.000
	DISPLAY	$ 1.810.000	$ 2.896.000	$ 1.864.300	$ 1.810.000
	CARGADOR	$ 625.000	$ 1.000.000	$ 643.750	$ 625.000

De manera independiente a los repuestos y componentes descritos anteriormente, se requiere la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos institucionales. A continuación, se presentan las cotizaciones obtenidas para cada servicio requerido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIOS					
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L4260	$ 350.000	560.000,00	$ 360.500	$ 350.000
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP MFP PAGEWIDE MANAGED COLOR 586DNM	$ 470.000	$752.000,00	$ 484.100	$ 470.000
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP OFFICEJET 200	$ 350.000	$ 560.000,00	$ 360.500	$ 350.000
4.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-C5790	$ 470.000	$ 752.000,00	$ 484.100	$ 470.000
5.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP LASER 107W	$ 350.000	$ 560.000,00	$ 360.500	$ 350.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
6.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L6490	$ 350.000	$ 560.000,00	$ 360.500	$ 350.000
7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR HP DL180 GEN9	$ 650.000	$ 790.352,00	$ 669.500	$ 650.000
8.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2	$ 650.000	$ 588.560,00	$ 669.500	$ 588.560
9.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
10.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6	$ 420.000	$ 588.560,00	$ 432.600	$ 420.000
11.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9	$ 420.000	$ 588.560,00	$ 432.600	$ 420.000
12.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
13.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800 G4	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
14.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
15.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7480 AIO	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
16.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
17.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
18.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
19.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
20.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
21.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM	$ 420.000	$ 672.000,00	$ 432.600	$ 420.000
22.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
23.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
24.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
25.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
26.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
27.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
28.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
29.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
30.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
31.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
32.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
33.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
34.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLA DE SONIDO MEZCLADORA PRO DJ MODELO ASPA158UB	$ 550.000	$ 627.200,00	$ 566.500	$ 550.000
35.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS QSC MODELO CP12	$ 0	$ 1.756.160,00	$ 0	$ 1.756.160,00
36.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS KALLEY MODELO K-PSK300	$ 980.000	$ 591.360,00	$ 1.009.400	$ 591.360
37.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3250	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
38.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS EPSON L3110	$ 380.000	$ 608.000,00	$ 391.400	$ 380.000
	LISTADO DE REPUESTO				
39.	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	$ 520.000	$ 233.514	$ 535.600	$ 233.514
40.	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	$ 945.000	$ 444.030	$ 973.350	$ 444.030
41.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	$ 560.000	$ 444.030	$ 576.800	$ 444.030
42.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	$ 980.000	$ 521.867	$ 1.009.400	$ 521.867
43.	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 710.000	$ 444.030	$ 731.300	$ 444.030
44.	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 550.000	$ 419.264	$ 566.500	$ 419.264

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
45.	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 390.000	$ 359.117	$ 401.700	$ 359.117
46.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 2TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	$ 860.000	$ 452.875	$ 885.800	$ 452.875
47.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 4TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	$ 1.525.000	$ 742.998	$ 1.570.750	$ 742.998
48.	MEMORIA RAM DDR3, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	$ 395.000	$ 632.000	$ 406.850	$ 395.000
49.	MEMORIA RAM DDR3, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	$ 550.000	$ 314.890	$ 566.500	$ 314.890
50.	MEMORIA RAM DDR4, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 454.000	$ 235.283	$ 467.620	$ 235.283
51.	MEMORIA RAM DDR4, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 595.000	$ 314.890	$ 612.850	$ 314.890
52.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 675.000	$ 257.395	$ 695.250	$ 257.395
53.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 8 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 910.000	$ 318.427	$ 937.300	$ 318.427
54.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 2500 MAH PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 04 PILAS AAA VOLTAJE DE 1,2 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS, LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 520.000	$ 807.168	$ 535.600	$ 520.000
55.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 1000 PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 02 PILAS AAA VOLTAJE DE 5 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 480.000	$ 129.317	$ 494.400	$ 129.317
56.	BATERIAS AA ALCALINA CON CAPACIDAD EN 1500 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 20 BATERIAS)	$ 170.000	$ 272.000	$ 175.100	$ 170.000
57.	BATERIAS AAA CON CAPACIDAD EN 1000 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 10 BATERIAS)	$ 160.000	$ 256.000	$ 164.800	$ 160.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
58.	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLE 9V CON DOS PUESTOS, CON CAPACIDAD DE CARGA AL 800 MAH O SUPERIOR. DEBE INCLUIR 02 BATERIAS 9V CON CAPACIDAD 800 MAH O SUPERIOR EN NIMH LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 380.000	$ 80.491	$ 391.400	$ 80.491
59.	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	$ 340.000	$ 544.000	$ 350.200	$ 340.000
60.	MICRÓFONO INALÁMBRICO 360° PARA CONFERENCIAS DS-D5AOW 6 MATRICES DE MICRÓFONOS INCORPORADOS, FORMACIÓN DE HAZ, COLECCIÓN CLARA DE VOZ DEL HABLANTE 10 METROS DE RANGO DE SONIDO DE 360 GRADOS, UN SOLO DISPOSITIVO PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS SALAS DE REUNIONES, CONEXIÓN DIRECTA INALÁMBRICA BLUETOOTH, USB, CABLE AUX, ADAPTADOR USB BLUETOOTH, 4 MÉTODOS DE CONEXIÓN, AEC, ALGORITMO DE CANCELACIÓN DE ECO AMPLIO, COINCIDE AUTOMÁTICAMENTE CON VARIOS DISPOSITIVOS DE SALIDA, AGC, CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA PARA GARANTIZAR LA CLARIDAD DE LOS ALTAVOCES DISTANTES ANC, TECNOLOGÍA INTELIGENTE DE REDUCCIÓN DE RUIDO, PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL EFECTO DE LA CONFERENCIA.VAD, DETIENE AUTOMÁTICAMENTE LA RECOPILACIÓN DE SONIDOS CUANDO NADIE HABLA CONEXIÓN A PC, TABLETA INTELIGENTE INTERACTIVA, TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS	$ 7.850.000	$ 12.560.000	$ 8.085.500	$ 7.850.000
61.	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB	$ 76.000	$ 62.802	$ 78.280	$ 62.802
62.	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	$ 640.000	$ 951.781	$ 659.200	$ 640.000
63.	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO	$ 490.000	$ 639.008	$ 504.700	$ 490.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 MOUSE NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO				
64.	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, ALCANCE INALAMBRICO DEL TECLADO Y MOUSE 10 METROS, IDIOMA DEL TECLADO ESPAÑOL, COLOR NEGRO, RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ	$ 310.000	$ 2.416.000	$ 319.300	$ 310.000
65.	TARJETA DE VIDEO PCI PCI-EXPRESS, PUERTOS HDMI-VGA-DVI	$ 1.510.000	$ 40.000	$ 1.555.300	40.000
66.	BATERIA BOARD CR-2032	$ 25.000	$ 3.520.000	$ 25.750	$ 25.000
67.	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	$ 2.200.000	$ 256.000	$ 2.266.000	$ 256.000
68.	GUAYA DE SEGURIDAD PARA COMPUTADOR CON SEGURO MINIMO PARA 4 DIGITOS	$ 160.000	$ 272.000	$ 164.800	$ 160.000
69.	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 170.000	$ 384.000	$ 175.100	$ 170.000
70.	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 240.000	$ 560.000	$ 247.200	$ 240.000
71.	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 350.000	$ 1.072.000	$ 360.500	$ 350.000
72.	CABLE HDMI 2.0 20 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 670.000	$ 1.344.000	$ 690.100	$ 670.000
73.	CABLE HDMI 2.0 30 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 840.000	$ 3.504,000	$ 865.200	$ 840.000
74.	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M)	$ 2.190.000	$	$ 2.255.700	$ 2.190.000
75.	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	$ 500.000	$ 800.000	$ 515.000	$ 500.000
76.	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	$ 85.000	$ 136.000	$ 87.550	$ 85.000
77.	CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA RALLY SISTEMA MODULAR VIDEOCONFERENCIA PARA GRANDES ESPACIOS COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE IMAGEN ULTRA HD 4K, 1440P, 1080P, 900P, 720P Y SD A 30 FPS 1080P, 720P A 30 FPS Y 60 FPS PANORÁMICA, INCLINACIÓN Y ZOOM ROBOTIZADOS Y FLUIDOS	$ 13.500.000	$ 21.600.000	$ 13.905.000	$ 13.500.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	PANORÁMICA: ±90° INCLINACIÓN: +50° / -90° ZOOM FULL HD 15X CAMPO VISUAL DIAGONAL: 90° HORIZONTAL: 82,1° VERTICAL: 52,2° ENFOQUE AUTOMÁTICO TRES PREAJUSTES DE CÁMARA KENSINGTON SECURITY SLOTINDICADOR LED DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL VIDEO ADAPTADOR PARA TRÍPODE ESTÁNDAR COMPATIBILIDAD SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS® 7,8.1 OR WINDOWS 10 MACOS 10.10 O POSTERIOR RESOLUCIONES SUPERIORES A 1080P COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES CONEXIÓN USB PLUG AND PLAY CERTIFICACIÓN PARA SKYPE FOR BUSINESS Y MICROSOFT TEAMS CERTIFICACIÓN PARA ZOOM CERTIFICACIÓN PARA FUZE COMPATIBILIDAD CON CISCO COMPATIBLE CON GOOGLE HANGOUTS MEET, BLUEJEANS, BROADSOFT, GOTOMEETING, VIDYO Y OTRAS APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN UTILIZABLES CON CÁMARAS USB.				
78.	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	$ 265.000	$ 424.000	$ 272.950	$ 265.000
79.	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	$ 305.000	$ 488.000	$ 314.150	$ 305.000
80.	CABLE EXTENSION USB 30 METROS	$ 390.000	$ 624.000	$ 401.700	$ 390.000
81.	BATERIA SELLADA PARA UPS RECARGABLE 12V 4.5 Ah	$ 550.000	$ 880.000	$ 566.500	$ 550.000
82.	BATERIAS PARA PLANTA ELECTRICA 12V	$ 605.000	$ 968.000	$ 623.150	$ 605.000
83.	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac	$ 1.980.000	$ 2.598.400	$ 2.039.400	$ 1.980.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	· GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS				
84.	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	$ 1.150.000	$ 1.840.000	$ 1.184.500	$ 1.150.000
85.	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 310.000	$ 496.000	$ 319.300	$ 310.000
86.	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 310.000	$ 496.000	$ 319.300	$ 310.000
87.	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	$ 350.000	$ 560.000	$ 360.500	$ 350.000
88.	PROCESADOR INTEL I5 14GENERACION NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 6 NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 14 VELOCIDAD MÁXIMA O FRECUENCIA TURBO MÁXIMO DEBE ESTAR PARA MÍNIMO SEIS NÚCLEOS: A MÍNIMO 4.8 GHZ MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB	$ 2.750.000	$ 4.400.000	$ 2.832.500	$ 2.750.000
89.	TARJETA VIDEO IMPORTADORA, EXPORTADORA USB	$ 420.000	$ 672.000	$ 432.600	$ 420.000
90.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT 370	$ 2.850.000	$ 4.560.000	$ 2.935.500	$ 2.850.000
91.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT DL360	$ 3.150.000	$ 5.040.000	$ 3.244.500	$ 3.150.000
92.	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	$ 850.000	$ 1.360.000	$ 875.500	$ 850.000
93.	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	$ 180.000	$ 288.000	$ 185.400	$ 180.000
94.	CABLE VGA1.8 MTS	$ 45.000	$ 72.000	$ 46.350	$ 45.000
95.	CAMARA WEB HD 1080P USB	$ 750.000	$ 1.200.000	$ 772.500	$ 750.000
96.	CABLE USB 5 MTS	$ 73.000	$ 116.800	$ 75.190	$ 73.000
97.	REPETIDOR AMPLIFICADOR WIFI USB CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS -FREQUENCY 2.4-2.4835GHZ -SIGNAL RATE TX HASTA 150MBPS	$ 890.000	$ 1.424.000	$ 916.700	$ 890.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	-RX HASTA 300MBPS -TRANSMIT POWER <20DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING CE STANDARDS) <27DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING FCC STANDARDS) -WIRELESS MODES MODO AD-HOC / INFRAESTRUCTURE -WIRELESS SECURITY 64/128 BIT WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK				
98.	SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS 28-PORTS GIGABIT - 24-PORTS GIGABIT AND 4-PORTS SFP	$ 3.500.000	$ 5.600.000	$ 3.605.000	$ 3.500.000
99.	SWITCH DE ESCRITORIO GIGABIT DE 8 PUERTOS A 10 / 100MBPS + 3 PUERTOS CON POE + DE 8 PUERTOS	$ 835.000	$ 1.336.000	$ 860.050	$ 835.000
100.	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	$ 1.200.000	$ 1.920.000	$ 1.236.000	$ 1.200.000
101.	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	$ 120.000	$ 192.000	$ 123.600	$ 120.000
102.	TARJETA DE RED PCI	$ 180.000	$ 288.000	$ 185.400	$ 180.000
103.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	$ 135.000	$ 216.000	$ 139.050	$ 135.000
104.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	$ 185.000	$ 296.000	$ 190.550	$ 185.000
105.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	$ 155.000	$ 248.000	$ 159.650	$ 155.000
106.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	$ 215.000	$ 344.000	$ 221.450	$ 215.000
107.	MEMORIA FLASH USB 64GB	$ 140.000	$ 224.000	$ 144.200	$ 140.000
108.	MEMORIA FLASH USB 128GB	$ 185.000	$ 296.000	$ 190.550	$ 185.000
109.	MEMORIA FLASH USB 500GB	$ 550.000	$ 880.000	$ 566.500	$ 550.000
110.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	$ 275.000	$ 440.000	$ 283.250	$ 275.000
111.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	$ 275.000	$ 440.000	$ 283.250	$ 275.000
112.	CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 65.000	$ 104.000	$ 66.950	$ 65.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
113.	CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 72.000	$ 115.200	$ 74.160	$ 72.000
114.	CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 90.000	$ 144.000	$ 92.700	$ 90.000
115.	CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 95.600	$ 152.960	$ 98.468	$ 95.600
116.	CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 99.900	$ 159.840	$ 102.897	$ 99.900
117.	CODO CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	$ 56.000	$ 36.050	$ 35.000
118.	CODO CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	$ 62.400	$ 40.170	$ 39.000
119.	CODO CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	$ 72.000	$ 46.350	$ 45.000
120.	CODO CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	$ 81.600	$ 52.530	$ 51.000
121.	CODO CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	$ 88.000	$ 56.650	$ 55.000
122.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	$ 56.000	$ 36.050	$ 35.000
123.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	$ 62.400	$ 40.170	$ 39.000
124.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	$ 72.000	$ 46.350	$ 45.000
125.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	$ 81.600	$ 52.530	$ 51.000
126.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	$ 88.000	$ 56.650	$ 55.000
127.	UNION PARA CANALETA 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	$ 56.000	$ 36.050	$ 35.000
128.	UNION PARA CANALETA 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	$ 62.400	$ 40.170	$ 39.000
129.	UNION PARA CANALETA 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	$ 72.000	$ 46.350	$ 45.000
130.	UNION PARA CANALETA 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	$ 81.600	$ 52.530	$ 51.000
131.	UNION PARA CANALETA 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	$ 88.000	$ 56.650	$ 55.000
132.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	$ 80.000	$ 128.000	$ 82.400	$ 80.000
133.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	$ 80.000	$ 128.000	$ 82.400	$ 80.000
134.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	$ 95.000	$ 152.000	$ 97.850	$ 95.000
135.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	$ 145.000	$ 232.000	$ 149.350	$ 145.000
136.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	$ 175.000	$ 280.000	$ 180.250	$ 175.000
137.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	$ 59.000	$ 94.400	$ 60.770	$ 59.000
138.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	$ 89.000	$ 142.400	$ 91.670	$ 89.000
139.	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	$ 140.000	$ 224.000	$ 144.200	$ 140.000
140.	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	$ 180.000	$ 288.000	$ 185.400	$ 180.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
141.	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	$ 99.000	$ 158.400	$ 101.970	$ 99.000
142.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	$ 145.000	$ 232.000	$ 149.350	$ 145.000
143.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	$ 165.000	$ 264.000	$ 169.950	$ 165.000
144.	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	$ 250.000	$ 400.000	$ 257.500	$ 250.000
145.	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	$ 510.000	$ 816.000	$ 525.300	$ 510.000
146.	MULTÍMETRO OSCILOSCOPIO PORTÁTIL DDS GENERADOR, 2 CANALES, ANCHO DE BANDA DE 10 MHZ, FRECUENCIA DE MUESTREO DE 50 MSA/S, 10000 CUENTAS, VOLTAJE, CORRIENTE, CONDENSADOR	$ 2.200.000	$ 3.520.000	$ 2.266.000	$ 2.200.000
147.	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	$ 320.000	$ 512.000	$ 329.600	$ 320.000
148.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	$ 340.000	$ 544.000	$ 350.200	$ 340.000
149.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	$ 340.000	$ 544.000	$ 350.200	$ 340.000
150.	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	$ 95.000	$ 152.000	$ 97.850	$ 95.000
151.	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 59.000	$ 94.400	$ 60.770	$ 59.000
152.	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 68.000	$ 108.800	$ 70.040	$ 68.000
153.	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	$ 53.000	$ 84.800	$ 54.590	$ 53.000
154.	CINTA ROTULADORA LT BLANCA DE MEDIA ½*13 PULGADAS / 12 MM*4MT	$ 250.000	$ 400.000	$ 257.500	$ 250.000
155.	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	$ 198.000	$ 316.800	$ 203.940	$ 198.000
156.	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA), FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ, MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M, PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V, VOLTAJE: 6,0 V, INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA), FRECUENCIA: 1 KHZ, MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA	$ 862.000	$ 1.379.200	$ 887.860	$ 862.000
157.	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	$ 190.000	$ 121.856	$ 195.700	$ 121.856
158.	PAQUETE DE CONECTOR CANNON MACHO PARA SOLDAR 5 UNIDADES	$ 140.000	$ 121.856	$ 144.200	$ 121.856
159.	PAQUETE DE CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR, 5 UNIDADES	$ 110.000	$ 176.000	$ 113.300	$ 110.000
160.	CABLE PARA MICRÓFONO Y DMX XLR CANON MACHO HEMBRA 20 METROS	$ 370.000	$ 592.000	$ 381.100	$ 370.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No.2 INMUCOL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 SG CENTER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
161.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR MACHO 20 METROS	$ 380.000	$ 608.000	$ 391.400	$ 380.000
162.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR HEMBRA 20 METROS	$ 380.000	$ 608.000	$ 391.400	$ 380.000
163.	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	$ 105.000	$ 168.000	$ 108.150	$ 105.000
164.	PAQUETE DE CONECTORES RJ-45 CAT 6a UNIDAD X 100	$ 550.000	$ 627.200	$ 566.500	$ 550.000
165.	PAQUETE CONECTOR JACK DE RED RJ45 UNIDAD X 100	$ 3.550.000	$ 358.400	$ 3.656.500	$ 358.400
166.	DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X	$ 650.000	$ 1.040.000	$ 669.500	$ 650.000
167.	PONCHADORA DE IMPACTO PARA JACK RJ45	$ 350.000	$ 560.000	$ 360.500	$ 350.000
168.	RAMPA DE PROTECTORA DE CABLES 3 CANALES	$ 2.350.000	$ 3.760.000	$ 2.420.500	$ 2.350.000
169.	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	$ 250.000	$ 322.560	$ 257.500	$ 250.000

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el principio de planeación contractual, se informa que, para determinar el valor estimado del contrato correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es la:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, REGIONAL DE POLICIA 8, Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

Se realizó un análisis de mercado soportado en las siguientes tres cotizaciones recibidas por parte de proveedores del sector:

COTIZACIÓN No. 1: CD CÓMPUTO

COTIZACIÓN No. 2: INMUCOL

COTIZACIÓN No. 3: SG CENTER SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S

Del análisis comparativo de las mismas, se identificó que el menor valor ofertado.

Adicionalmente, se deja constancia de que previamente se realizó un evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), identificado con el número SIP 043, cuyo resultado fue infructuoso, en tanto no se recibieron ofertas válidas o no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Lo anterior, conforme al principio de eficiencia y economía, y con el fin de no paralizar la operación misional de las unidades destinatarias del servicio, motivó la decisión de estructurar el presente

proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, soportado con cotizaciones directas que aseguran la razonabilidad del valor.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
2	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
3	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
4	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G4**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952

	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
5	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
6	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800G4**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
7	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
8	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO Plus 7420**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.838.000	$ 2.838.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 2.640.000	$ 2.640.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 957.000	$ 957.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000

	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 285.000	$ 285.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 620.000	$ 620.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 2.035.000	$ 2.035.000
9	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
10	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
11	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
12	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822

13	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
14	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
15	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL D15S**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
16	**SERVIDOR HP DL180 GEN9**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.838.000	$ 2.838.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.770	$ 1.775.770
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.717	$ 643.717
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.226	$ 363.226
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 417.037	$ 417.037
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.368.822	$ 1.368.822
17	**SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 3.122.000	$ 3.122.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 2.825.000	$ 2.825.000

	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 1.071.840	$ 1.071.840
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 604.800	$ 604.800
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 319.200	$ 319.200
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 694.400	$ 694.400
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 2.279.200	$ 2.279.200
18	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.769	$ 1.775.769
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.716	$ 643.716
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.225	$ 363.225
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 417.036	$ 417.036
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
19	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9)**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.908.952	$ 1.908.952
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.775.769	$ 1.775.769
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 643.716	$ 643.716
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 363.225	$ 363.225
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 191.702	$ 191.702
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 417.036	$ 417.036
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
20	**COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.352.006	$ 1.352.006
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.311.648	$ 1.311.648
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 571.744	$ 571.744
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 659.187	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 218.608	$ 218.608
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.217.478	$ 1.217.478
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 420.400	$ 420.400
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.352.006	$ 1.352.006
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.311.648	$ 1.311.648
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 571.744	$ 571.744

	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 659.187	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 218.608	$ 218.608
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.217.478	$ 1.217.478
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 420.400	$ 420.400
22	**COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.352.006	$ 1.352.006
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.311.648	$ 1.311.648
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 571.744	$ 571.744
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 659.187	$ 659.187
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 218.608	$ 218.608
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.217.478	$ 1.217.478
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 420.400	$ 420.400
23	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
24	**COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
25	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000

	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
26	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
27	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
28	**COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
29	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000

	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000
30	**COMPUTADOR PORTATIL HP EliteBook 645 G11**					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 2.010.000	$ 2.010.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 980.000	$ 980.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 325.000	$ 325.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.810.000	$ 1.810.000
	CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 625.000	$ 625.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
SERVICIOS						
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L4260	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP MFP PAGEWIDE MANAGED COLOR 586DNM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP OFFICEJET 200	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
4.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-C5790	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
5.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP LASER 107W	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
6.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L6490	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR HP DL180 GEN9	N/A	N/A	N/A	$ 582.400	$ 493.970,00
8.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2	N/A	N/A	N/A	$ 588.560	$ 588.560

9.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
10.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
11.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
12.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
13.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800 G4	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
14.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
15.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7480 AIO	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
16.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
17.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
18.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
19.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
20.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
21.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
22.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
23.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
24.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
25.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000

26.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
27.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
28.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
29.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
30.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
31.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
32.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
33.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
34.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLA DE SONIDO MEZCLADORA PRO DJ MODELO ASPA158UB	N/A	N/A	N/A	$ 550.000	$ 550.000
35.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS QSC MODELO CP12	N/A	N/A	N/A	$ 1.756.160,00	$ 1.756.160,00
36.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS KALLEY MODELO K-PSK300	N/A	N/A	N/A	$ 591.360	$ 591.360
37.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3250	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
38.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3110	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
	LISTA DE REPUESTO.					
39.	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	N/A	N/A	N/A	$ 233.514	$ 233.514
40.	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	N/A	N/A	N/A	$ 444.030	$ 444.030
41.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	N/A	N/A	N/A	$ 444.030	$ 444.030
42.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	N/A	N/A	N/A	$ 521.867	$ 521.867
43.	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 444.030	$ 444.030
44.	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 419.264	$ 419.264
45.	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 359.117	$ 359.117

46.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 2TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	N/A	N/A	N/A	$ 452.875	$ 452.875
47.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 4TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	N/A	N/A	N/A	$ 742.998	$ 742.998
48.	MEMORIA RAM DDR3, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	N/A	N/A	N/A	$ 395.000	$ 395.000
49.	MEMORIA RAM DDR3, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	N/A	N/A	N/A	$ 314.890	$ 314.890
50.	MEMORIA RAM DDR4, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	N/A	N/A	N/A	$ 235.283	$ 235.283
51.	MEMORIA RAM DDR4, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	N/A	N/A	N/A	$ 314.890	$ 314.890
52.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	N/A	N/A	N/A	$ 257.395	$ 257.395
53.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 8 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	N/A	N/A	N/A	$ 318.427	$ 318.427
54.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 2500 MAH PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 04 PILAS AAA VOLTAJE DE 1,2 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS, LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 520.000	$ 520.000
55.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 1000 PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 02 PILAS AAA VOLTAJE DE 5 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 129.317	$ 129.317
56.	BATERIAS AA ALCALINA CON CAPACIDAD EN 1500 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 20 BATERIAS)	N/A	N/A	N/A	$ 170.000	$ 170.000
57.	BATERIAS AAA CON CAPACIDAD EN 1000 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 10 BATERIAS)	N/A	N/A	N/A	$ 160.000	$ 160.000

58.	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLE 9V CON DOS PUESTOS, CON CAPACIDAD DE CARGA AL 800 MAH O SUPERIOR. DEBE INCLUIR 02 BATERIAS 9V CON CAPACIDAD 800 MAH O SUPERIOR EN NIMH LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	N/A	N/A	N/A	$ 80.491	$ 80.491
59.	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	N/A	N/A	N/A	$ 340.000	$ 340.000
60.	MICRÓFONO INALÁMBRICO 360° PARA CONFERENCIAS DS-D5AOW 6 MATRICES DE MICRÓFONOS INCORPORADOS, FORMACIÓN DE HAZ, COLECCIÓN CLARA DE VOZ DEL HABLANTE 10 METROS DE RANGO DE SONIDO DE 360 GRADOS, UN SOLO DISPOSITIVO PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS SALAS DE REUNIONES, CONEXIÓN DIRECTA INALÁMBRICA BLUETOOTH, USB, CABLE AUX, ADAPTADOR USB BLUETOOTH, 4 MÉTODOS DE CONEXIÓN, AEC, ALGORITMO DE CANCELACIÓN DE ECO AMPLIO, COINCIDE AUTOMÁTICAMENTE CON VARIOS DISPOSITIVOS DE SALIDA, AGC, CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA PARA GARANTIZAR LA CLARIDAD DE LOS ALTAVOCES DISTANTES ANC, TECNOLOGÍA INTELIGENTE DE REDUCCIÓN DE RUIDO, PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL EFECTO DE LA CONFERENCIA.VAD, DETIENE AUTOMÁTICAMENTE LA RECOPILACIÓN DE SONIDOS CUANDO NADIE HABLA CONEXIÓN A PC, TABLETA INTELIGENTE INTERACTIVA, TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS	N/A	N/A	N/A	$ 7.850.000	$ 7.850.000
61.	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB	N/A	N/A	N/A	$ 62.802	$ 62.802
62.	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	N/A	N/A	N/A	$ 640.000	$ 640.000
63.	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET)	N/A	N/A	N/A	$ 490.000	$ 490.000

	TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 MOUSE NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO					
64.	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, ALCANCE INALAMBRICO DEL TECLADO Y MOUSE 10 METROS, IDIOMA DEL TECLADO ESPAÑOL, COLOR NEGRO, RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ	N/A	N/A	N/A	$ 310.000	$ 310.000
65.	TARJETA DE VIDEO PCI PCI-EXPRESS, PUERTOS HDMI-VGA-DVI	N/A	N/A	N/A	$40.000	$40.000
66.	BATERIA BOARD CR-2032	N/A	N/A	N/A	$ 25.000	$ 25.000
67.	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	N/A	N/A	N/A	$ 256.000	$ 256.000
68.	GUAYA DE SEGURIDAD PARA COMPUTADOR CON SEGURO MINIMO PARA 4 DIGITOS	N/A	N/A	N/A	$ 160.000	$ 160.000
69.	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 170.000	$ 170.000
70.	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 240.000	$ 240.000
71.	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
72.	CABLE HDMI 2.0 20 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 670.000	$ 670.000
73.	CABLE HDMI 2.0 30 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
74.	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M)	N/A	N/A	N/A	$ 2.190.000	$ 2.190.000
75.	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	N/A	N/A	N/A	$ 500.000	$ 500.000
76.	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	N/A	N/A	N/A	$ 85.000	$ 85.000
77.	CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA RALLY SISTEMA MODULAR VIDEOCONFERENCIA PARA GRANDES ESPACIOS COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE IMAGEN ULTRA HD 4K, 1440P, 1080P, 900P, 720P Y SD A 30 FPS 1080P, 720P A 30 FPS Y 60 FPS	N/A	N/A	N/A	$ 13.500.000	$ 13.500.000

	PANORÁMICA, INCLINACIÓN Y ZOOM ROBOTIZADOS Y FLUIDOS PANORÁMICA: ±90° INCLINACIÓN: +50° / -90° ZOOM FULL HD 15X CAMPO VISUAL DIAGONAL: 90° HORIZONTAL: 82,1° VERTICAL: 52,2° ENFOQUE AUTOMÁTICO TRES PREAJUSTES DE CÁMARA KENSINGTON SECURITY SLOTINDICADOR LED DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL VIDEO ADAPTADOR PARA TRÍPODE ESTÁNDAR COMPATIBILIDAD SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS® 7,8.1 OR WINDOWS 10 MACOS 10.10 O POSTERIOR RESOLUCIONES SUPERIORES A 1080P COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES CONEXIÓN USB PLUG AND PLAY CERTIFICACIÓN PARA SKYPE FOR BUSINESS Y MICROSOFT TEAMS CERTIFICACIÓN PARA ZOOM CERTIFICACIÓN PARA FUZE COMPATIBILIDAD CON CISCO COMPATIBLE CON GOOGLE HANGOUTS MEET, BLUEJEANS, BROADSOFT, GOTOMEETING, VIDYO Y OTRAS APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN UTILIZABLES CON CÁMARAS USB.					
78.	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 265.000	$ 265.000
79.	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 305.000	$ 305.000
80.	CABLE EXTENSION USB 30 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 390.000	$ 390.000
81.	BATERIA SELLADA PARA UPS RECARGABLE 12V 4.5 Ah	N/A	N/A	N/A	$ 550.000	$ 550.000
82.	BATERIAS PARA PLANTA ELECTRICA 12V	N/A	N/A	N/A	$ 605.000	$ 605.000
83.	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, · PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P,	N/A	N/A	N/A	$ 1.980.000	$ 1.980.000

	· SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS					
84.	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	N/A	N/A	N/A	$ 1.150.000	$ 1.150.000
85.	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	N/A	N/A	N/A	$ 310.000	$ 310.000
86.	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	N/A	N/A	N/A	$ 310.000	$ 310.000
87.	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
88.	PROCESADOR INTEL I5 14GENERACION NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 6 NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 14 VELOCIDAD MÁXIMA O FRECUENCIA TURBO MÁXIMO DEBE ESTAR PARA MÍNIMO SEIS NÚCLEOS: A MÍNIMO 4.8 GHZ MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB	N/A	N/A	N/A	$ 2.750.000	$ 2.750.000

89.	TARJETA VIDEO IMPORTADORA, EXPORTADORA USB	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000
90.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT 370	N/A	N/A	N/A	$ 2.850.000	$ 2.850.000
91.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT DL360	N/A	N/A	N/A	$ 3.150.000	$ 3.150.000
92.	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	N/A	N/A	N/A	$ 850.000	$ 850.000
93.	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 180.000
94.	CABLE VGA1.8 MTS	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000
95.	CAMARA WEB HD 1080P USB	N/A	N/A	N/A	$ 750.000	$ 750.000
96.	CABLE USB 5 MTS	N/A	N/A	N/A	$ 73.000	$ 73.000
97.	REPETIDOR AMPLIFICADOR WIFI USB CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS -FREQUENCY 2.4-2.4835GHZ -SIGNAL RATE TX HASTA 150MBPS -RX HASTA 300MBPS -TRANSMIT POWER <20DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING CE STANDARDS) <27DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING FCC STANDARDS) -WIRELESS MODES MODO AD-HOC / INFRAESTRUCTURE -WIRELESS SECURITY 64/128 BIT WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK	N/A	N/A	N/A	$ 890.000	$ 890.000
98.	SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS 28-PORTS GIGABIT - 24-PORTS GIGABIT AND 4-PORTS SFP	N/A	N/A	N/A	$ 3.500.000	$ 3.500.000
99.	SWITCH DE ESCRITORIO GIGABIT DE 8 PUERTOS A 10 / 100MBPS + 3 PUERTOS CON POE + DE 8 PUERTOS	N/A	N/A	N/A	$ 835.000	$ 835.000
100.	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT	N/A	N/A	N/A	$ 1.200.000	$ 1.200.000

	LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR					
101.	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	N/A	N/A	N/A	$ 120.000	$ 120.000
102.	TARJETA DE RED PCI	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 180.000
103.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 135.000	$ 135.000
104.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 185.000	$ 185.000
105.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 155.000	$ 155.000
106.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 215.000	$ 215.000
107.	MEMORIA FLASH USB 64GB	N/A	N/A	N/A	$ 140.000	$ 140.000
108.	MEMORIA FLASH USB 128GB	N/A	N/A	N/A	$ 185.000	$ 185.000
109.	MEMORIA FLASH USB 500GB	N/A	N/A	N/A	$ 550.000	$ 550.000
110.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	N/A	N/A	N/A	$ 275.000	$ 275.000
111.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	N/A	N/A	N/A	$ 275.000	$ 275.000
112.	CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 65.000	$ 65.000
113.	CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 72.000	$ 72.000
114.	CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 90.000	$ 90.000
115.	CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 95.600	$ 95.600
116.	CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 99.900	$ 99.900
117.	CODO CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ 35.000
118.	CODO CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 39.000	$ 39.000
119.	CODO CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000
120.	CODO CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 51.000	$ 51.000
121.	CODO CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000
122.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ 35.000
123.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 39.000	$ 39.000
124.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000
125.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 51.000	$ 51.000

126.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000
127.	UNION PARA CANALETA 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ 35.000
128.	UNION PARA CANALETA 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 39.000	$ 39.000
129.	UNION PARA CANALETA 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000
130.	UNION PARA CANALETA 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 51.000	$ 51.000
131.	UNION PARA CANALETA 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000
132.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	N/A	N/A	N/A	$ 80.000	$ 80.000
133.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	N/A	N/A	N/A	$ 80.000	$ 80.000
134.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 95.000	$ 95.000
135.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 145.000	$ 145.000
136.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 175.000	$ 175.000
137.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 59.000	$ 59.000
138.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 89.000	$ 89.000
139.	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	N/A	N/A	N/A	$ 140.000	$ 140.000
140.	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 180.000
141.	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	$ 99.000	$ 99.000
142.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	N/A	N/A	N/A	$ 145.000	$ 145.000
143.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	N/A	N/A	N/A	$ 165.000	$ 165.000
144.	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	N/A	N/A	N/A	$ 250.000	$ 250.000
145.	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	N/A	N/A	N/A	$ 510.000	$ 510.000
146.	MULTÍMETRO OSCILOSCOPIO PORTÁTIL DDS GENERADOR, 2 CANALES, ANCHO DE BANDA DE 10 MHZ, FRECUENCIA DE MUESTREO DE 50 MSA/S, 10000 CUENTAS, VOLTAJE, CORRIENTE, CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	$ 2.200.000	$ 2.200.000
147.	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	N/A	N/A	N/A	$ 320.000	$ 320.000
148.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	N/A	N/A	N/A	$ 340.000	$ 340.000
149.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	N/A	N/A	N/A	$ 340.000	$ 340.000
150.	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	N/A	N/A	N/A	$ 95.000	$ 95.000

151.	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 59.000	$ 59.000
152.	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 68.000	$ 68.000
153.	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	N/A	N/A	N/A	$ 53.000	$ 53.000
154.	CINTA ROTULADORA LT BLANCA DE MEDIA ½*13 PULGADAS / 12 MM*4MT	N/A	N/A	N/A	$ 250.000	$ 250.000
155.	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 198.000	$ 198.000
156.	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA), FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ, MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M, PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V, VOLTAJE: 6,0 V, INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA), FRECUENCIA: 1 KHZ, MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA	N/A	N/A	N/A	$ 862.000	$ 862.000
157.	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 76.160	$ 76.160
158.	PAQUETE DE CONECTOR CANNON MACHO PARA SOLDAR 5 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 76.160	$ 76.160
159.	PAQUETE DE CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR, 5 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 110.000	$ 110.000
160.	CABLE PARA MICRÓFONO Y DMX XLR CANON MACHO HEMBRA 20 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 370.000	$ 370.000
161.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR MACHO 20 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
162.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR HEMBRA 20 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 380.000	$ 380.000
163.	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	N/A	N/A	N/A	$ 105.000	$ 105.000
164.	PAQUETE DE CONECTORES RJ-45 CAT 6a UNIDAD X 100	N/A	N/A	N/A	$ 392.000	$ 392.000
165.	PAQUETE CONECTOR JACK DE RED RJ45 UNIDAD X 100	N/A	N/A	N/A	$ 224.000	$ 224.000
166.	DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X	N/A	N/A	N/A	$ 650.000	$ 650.000
167.	PONCHADORA DE IMPACTO PARA JACK RJ45	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
168.	RAMPA DE PROTECTORA DE CABLES 3 CANALES	N/A	N/A	N/A	$ 2.350.000	$ 2.350.000
169.	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	N/A	N/A	N/A	$ 201.600	$ 201.600

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	10	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	37.500.000,00	37.500.000,00
2	A-02-02-02-008-007	10	REGI8	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	15.000.000,00	15.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	10	DEATA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	13.100.000,00	13.100.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	65.6000.000,00

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Teniente **AURA CRISTINA MENDEZ ORTIZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEATA

Subintendente **YEINER DE JESUS ROMERO ALTAHONA**
Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR (E).

Subintendente **GIAN CARLOS LARA GONZALEZ**
Jefe Grupo Tecnología de la información y las comunicaciones Región No 8

Subintendente **ALVARO JOSE GARCIA VALDEMAR**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR– Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

CERTIFICADO PLAN COMPRA
CDP

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de jefe Almacén del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifiesto con la suscripción de esta Certificación que, consultado el Inventario de Bienes del almacén del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, teniendo en cuenta que la Institución no posee disponibilidad de repuestos para llevar a cabo el objeto del presente proceso) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), y Regional de Policía Nro.8 (REGIN8) necesitan el servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, DISPOSITIVOS DE RED, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y OTROS) el cual permitirá mejorar y optimizar en las actividades relacionadas con el servicio correctivo de los activos de red e información, de acuerdo a las necesidades de cada una de las dependencias mencionadas, en desarrollo de los procedimientos institucionales. Con el presente proyecto se garantiza la disponibilidad y mitigar los riesgos de pausas o fallas por falta de mantenimientos estipulados, conforme al quehacer diario disminuyendo los costos y reducir los tiempos de espera, de esta forma lograr beneficios para la unidad.

SI. Yeiner Romero

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO**		
1.1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran, relacionados en el Anexo 2A del estudio previo, lugares y cantidad de equipos para realizar el Mantenimiento correctivo a todo costo a los equipos de cómputo, periféricos, escáner e impresoras. El mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo, periféricos, escáner e impresoras, que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.		
1.2	El contratista realizará los mantenimientos correctivos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del técnico, tecnólogo y/o profesional establecido en los ítems No. 1.3 y 1.4 del presente anexo técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en los sistemas de La Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de policía atlántico y Región de Policía Nro. 8 (REGI8).		
1.3	En atención a la Ley 2101 de 2021 el contratista prestará asistencia técnica en sitio 6 X 7; es decir, seis (6) días a la semana, ocho (7) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un (1) técnico, tecnólogo y/o profesional el cual está especificado en el ítem 7 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos correctivos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en el ítem No. 1.2 del presente anexo técnico, en las instalaciones de la Policía Nacional establecidos en el Anexo 2A del estudio previo. Los supervisores del contrato dispondrán de un lugar adecuado para que el técnico, tecnólogo y/o profesional en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico, tecnólogo y/o profesional, el contratista deberá coordinar su reemplazo y cumplir con todas las normas de seguridad de instalaciones establecidos en la Policía Nacional, como también portar su carné de identificación de la compañía para la cual labora.		
1.4	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en el Anexo 2A del estudio previo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.5	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
1.6	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
1.7	La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, o correo electrónico suministrado por el contratista. Las solicitudes de mantenimiento correctivo y repuestos serán analizadas previamente por el soporte técnico del Grupo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Nacional y posteriormente asignadas mediante un número de incidente consecutivo o, mediante el número de radicado de correo electrónico a través del cual se haya hecho la solicitud, el contratista debe atender los requerimientos técnicos asignados por el Grupo GUTIC de la Policía Nacional, de acuerdo a solicitudes que realicen las unidades a las que se les presta el servicio descrito en el Anexo 2A del estudio previo, documentando lo actuado en cada caso, para lo cual **el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación de experiencia en gestión y administración (Mesa de ayuda) y/o soporte técnico**		
1.8	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos a los supervisores para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Numero de incidente o correo electronico. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario. • La firma del técnico, tecnólogo y/o profesional que realiza el servicio. • La firma de un funcionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad • Numero de parte del repuesto nuevo y/o serial El reporte deberá ser entregado a los supervisores del contrato mensualmente de forma física y magnética.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.9	El contratista entregara un informe de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el ítem 1.8 atendiendo el informe de facturación del contrato.		
1.10	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante incidente generado por el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, será de tres (3) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.		
1.11	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación, para lo cual el contratista deberá tener en sus instalaciones equipos de cómputo, impresoras, servidores, scanner de soporte para así realizar el reemplazo en la unidad donde pertenece el equipo, establecidas en el Anexo 2.		
1.12	El técnico, tecnólogo y/o profesional que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.		
1.13	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.		
2.	REPUESTOS		
2.1	El contratista garantizará servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos y originales a los equipos que lo requieran, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA o a través de comunicados vía correo electrónico y según lo establecido en el Anexo 2A y 2B del estudio previo.		
2.2	Para el mantenimiento de impresoras, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado y de acuerdo a los repuestos establecidos en el Anexo 2B del estudio previo.		
2.3	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras), del total de los equipos relacionados y de acuerdo a los repuestos establecidos en el Anexo No. 2A del estudio previo.		
2.4	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los escáner, (kit pad ass y pick rollers, braker rollers, rodillos guías, lámparas, carcasas, motores, piñonería; espejos, cabezal de escaneo, disco de vidrio, lámpara, diodos, filtro, motor, barra estabilizadora, cinturón, fuente de alimentación, puertos de interfaz, circuitos de control), del total de los equipos relacionados y los repuestos establecidos en el Anexo 2A y 2B del estudio previo.		
2.5	Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión del jefe del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad, estos repuestos deben tener una garantía de seis (6) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de GUTIC de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.		
2.6	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, el contratista deberá suministrar la dirección de su laboratorio y/o centro de ensamble. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
2.7	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará al finalizar el contrato, la certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, a los		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	supervisores del contrato, de igual modo se deberá indicar la empresa y dirección del centro de acopio.		
2.8	El oferente deberá indicar la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
2.9	En caso de que el repuesto o accesorio, no esté incluido dentro de las especificaciones del Anexo 2B del estudio previo, El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial, y el supervisor del contrato presentará una (1) cotizaciones de proveedores, la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga.		
2.10	El contratista deberá tener afiliado al técnico, tecnólogo y/o profesional propuesto para el contrato, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial y deberá prever todos los elementos de bioseguridad que permitan evitar el riesgo de contagio de virus o enfermedades.		
3	**GARANTÍA TÉCNICA**		
3.1	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad de los repuestos y/o accesorios del servicio correctivo vigente por el término de (6) meses contados a partir de la terminación del contrato, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.		
4	**ASPECTO AMBIENTAL**		
4.1	El contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue.		
4.2	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
4.3	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
5	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma iguale o supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos. Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos: • Numero del contrato (si aplica) • Nombre o razón social de contratante y del oferente • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.		
6.	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**		
6.1	Para garantizar la idoneidad y la capacidad técnica del personal que ejecute el mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos, escáneres, impresoras y fotocopiadoras para la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de policía atlántico, la Regional de Policía 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto, el oferente deberá acreditar el siguiente perfil educativo y/o académico para el personal que se vincule a la prestación del servicio: **Personal Técnico Especializado:** Mínimo dos (2) técnicos en sistemas o electrónica con título de educación técnica o tecnológica formal, o con experiencia certificada de al menos dos (2) años en mantenimiento de hardware y software de equipos de cómputo, impresoras y periféricos. Deberán contar con certificaciones vigentes de fabricantes o entidades reconocidas en el mantenimiento y/o reparación de equipos de cómputo, impresoras multifuncionales o dispositivos de digitalización, si el mercado lo permite y es relevante para la complejidad de los equipos a mantener.		
7	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**		
7.1	Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo:		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ingeniero Coordinador El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en sistemas y/o informática y/o electrónica, y/o telecomunicaciones, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma, acta de grado y tarjeta profesional. **Técnico o tecnólogo profesional en sitio.**		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
8.1	Con el fin de garantizar que el contratista cuente con los medios técnicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar dentro de su propuesta la siguiente capacidad operativa mínima, deberá contar con una sede operativa o taller técnico con ubicación en la ciudad de Barranquilla o su área metropolitana que permita atención oportuna y eficiente a Policía Metropolitana de Barranquilla y a la Región de Policía 8, por lo que debe anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil donde se evidencie la sede.		

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Teniente **AURA CRISTINA MENDEZ ORTIZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEATA

Subintendente **YEINER DE JESUS ROMERO ALTAHONA**
Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR (E).

Subintendente **GIAN CARLOS LARA GONZALEZ**
Jefe Grupo Tecnología de la información y las comunicaciones Región No 8

Subintendente **ALVARO JOSE GARCIA VALDEMAR**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR– Estructurador Estudio Previo

ANEXO 2A.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, DISPOSITIVOS DE RED, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y OTROS), PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA) Y REGION DE POLICIA Nro. 8 (REGI8).

ANEXO No. 2B

LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER E IMPRESORAS.

UNIDAD	DIRECCIÓN	COMPUTADOR	PORTÁTIL	SWITCH	SERVIDORES	IMPRESORA	SCANNER	TOTAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El Rosario Barranquilla - Atlántico	700	110	41	11	66	23	899
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO	Kilómetro 3, vía al corregimiento de cascajal	339	29	8	2	54	36	468
REGION DE POLICIA Nro.: 8	Carrera 57 No. 68-180 El Prado	168	17	3	4	6	8	206

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Teniente **AURA CRISTINA MENDEZ ORTIZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEATA

Subintendente **YEINER DE JESUS ROMERO ALTAHONA**
Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR (E).

Subintendente **GIAN CARLOS LARA GONZALEZ**
Jefe Grupo Tecnología de la información y las comunicaciones Región No 8

Subintendente **ALVARO JOSE GARCIA VALDEMAR**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR– Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por el termino de (6) meses contados a partir de la terminación del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento, vigente por el término de (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio que incluye los repuestos	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad del servicio. incluye los repuestos, por el término del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. la estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato por mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que es imputable al contratista.
Garantía Única	Riesgo operativo	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de la vigencia de la aceptación de oferta	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual contratista.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento 5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Teniente **AURA CRISTINA MENDEZ ORTIZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEATA

Subintendente **YEINER DE JESUS ROMERO ALTAHONA**
Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR (E).

Subintendente **GIAN CARLOS LARA GONZALEZ**
Jefe Grupo Tecnología de la información y las comunicaciones Región No 8

Subintendente **ALVARO JOSE GARCIA VALDEMAR**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR– Estructurador Estudio Previo

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Teniente **AURA CRISTINA MENDEZ ORTIZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEATA

Subintendente **YEINER DE JESUS ROMERO ALTAHONA**
Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR (E).

Subintendente **GIAN CARLOS LARA GONZALEZ**
Jefe Grupo Tecnología de la información y las comunicaciones Región No 8

Subintendente **ALVARO JOSE GARCIA VALDEMAR**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR– Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					ATENCIÓN DE UN REQUERIMIENTO	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS						CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS MANTENIMIENTOS.								GARANTÍA ÚNICA	PARTE DEL USUARIO FINAL	POLICIAL EN LAS UNIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A NIVEL GUARNICIÓN	MANERA MENSUAL ENTREGADOS A LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO.
9	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUMPLA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	NO SE EFECTÚEN LA TOTALIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DENTRO DEL CRONOGRAMA	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLIRÁ CON EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS INDICADOS POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO.	1	1	2	3	NO	NO	SUPERVISORES DE CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO	ATREVES DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES A LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	1	2	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	1	2	3	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO, NO SEA IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO	INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO NO ADECUADO DE LOS EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER E IMPRESORAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y PROFESIONAL QUE REQUIERE LA ENTIDAD	1	2	3	3	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINO DEL PROCESO	CERTIFICACIONES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS REPUESTOS INSTALADOS EN LOS EQUIPOS, NO CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDA	FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS EQUIPOS Y POSIBLE INDISPONIBILIDAD, GENERANDO LA REDUCCIÓN DE LA VIDA ÚTIL EN LOS COMPONENTES	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA QUE LOS REPUESTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEBERAN SER CERTIFICADOS POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE SE REQUIERA.	1	1	2	3	NO	NO	SUPERVISORES DEL CONTRATO	PRESENTACION OFERTA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN SITIO CUANDO SE REALIZAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.	INFORMES TECNICOS PRESENTADOS MENSULAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA REALIZAR UN SERVICIO CORRECTIVO	RETRASO EN LOS PROCESOS DE LAS UNIDADES QUE REQUIERAN EL SERVICIO.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL IDONEO Y REPUESTOS EN UN PERIODO NO MAYOR A TRES (3) DIAS HÁBILES UNA VEZ INFORMADA LA NOVEDAD POR PARTE DE LOS SUPERVISORES	1	2	3	3	NO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICADO OFICIAL AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	MENSUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE	DECLARATORIA DESIERTO DEL	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE	1	1	2	3	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO,	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					CONFORMAN LA OFERTA	PROCESO DE CONTRATACIÓN						CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR							ECONÓMICO Y TÉCNICO)			QUE INTEGRA LA OFERTA	DEL PROCESO
5	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO	1	1	2	3	NO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	CRONOLOGÍA DEL PROCESO	CIERRE DEL PROCESO	ACTA DE CIERRE	UNA VEZ OCURRA
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL DE TÉCNICOS REALICE LA INSTALACIÓN DE REPUESTOS QUE NO SEAN ORIGINALES	INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO NO ADECUADO DE LOS EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER E IMPRESORAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE LOS REPUESTOS INSTALADOS SEAN ORIGINALES Y/O GENUINOS	1	2	3	3	SI	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIVULGAR Y UTILIZAR EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA EXTENDERÁ A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	2	3	3	NO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO EXISTA ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL USUARIO FINAL AL MOMENTO DE LA	NO SE ATIENDAN LOS REQUERIMIENTO POR PARTE DEL USUARIO FINAL, LO QUE GENERARÍA	3	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON EL USUARIO FINAL EN LAS DEFERENTES UNIDADES, SUPERVISOR Y	1	2	3	3	NO	NO	SUPERVISORES DE CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA	UNA VEZ REALIZADOS CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR	INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIRMADOS POR UN UNCIONARIO	VERIFICACIÓN MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – pla
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.